

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE
DE DIOS**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**



TESIS

**“Beneficios de descuentos para el pago de impuestos y arbitrios
municipales en la municipalidad provincial de Tambopata, 2023”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Bach. GONGORA RUIZ, Bianca
Olenka.

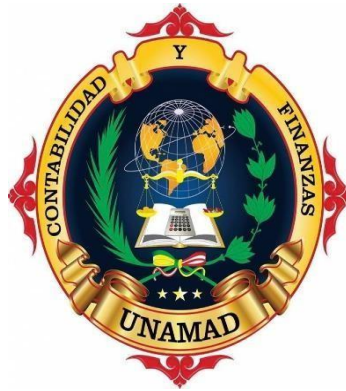
Bach. LIMASCA PACCO, Martina

ASESOR:

Mgt. FLORES FLORES, Fredy
Roger

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE
DE DIOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**



TESIS

**“Beneficios de descuentos para el pago de impuestos y arbitrios
municipales en la municipalidad provincial de Tambopata, 2023”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Bach. GONGORA RUIZ, Bianca
Olenka

Bach. LIMASCA PACCO, Martina

ASESOR:

Mgt. FLORES FLORES, Fredy
Roger

Puerto Maldonado, octubre 2025

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada principalmente a Dios, por darme la fortaleza necesaria para poder culminar este objetivo.

A mis padres, por motivarme y darme todo su amor a pesar de la distancia para poder seguir adelante.

También a mis tíos y a mis hermanas, por acompañarme en cada paso que doy en la búsqueda de ser mejor persona y profesional.

Martina Limasca Pacco

Le dedico el resultado de este trabajo a Dios, a mis padres que me apoyaron y contuvieron los momentos malos y en los menos malos, gracias por enseñarme a afrontar las dificultades.

Me han enseñado a ser la persona que soy hoy, mis principios, mis valores, mi perseverancia y mi empeño.

También, quiero dedicarle este trabajo a mi hija Aleeza, sin duda ella es lo mejor que me ha pasado, y ha llegado en el momento justo para darme el empujón que me faltaba para terminar el proyecto.

Bianka Olenka Góngora Ruiz

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a mis padres que me han impulsado siempre a cumplir mis metas y no abandonar frente a adversidades.

Agradezco a todos mis docentes y a mi asesor, ellos han sido parte de mi camino universitario, quiero agradecerles por transmitirme los conocimientos necesarios para hoy poder llegar a esta instancia tan anhelado, gracias por su guía y sus consejos siempre los llevare presente en la memoria de mi futuro profesional.

Por último, agradecer a la casa de estudios Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Martina Limasca Pacco

Quisiera comenzar expresando mi más sincero agradecimiento a mi asesor de tesis, el Mgt. Flores Flores, Fredy Roger, cuya experiencia, paciencia y apoyo constante fueron fundamentales para la realización de este trabajo.

A mi familia, especialmente a mis padres, les agradezco profundamente su amor incondicional y su apoyo constante. Su fe en mí ha sido el motor que me permitió completar este camino. A mi hija Aleeza por ser mi mayor y más grande motivo para salir adelante. Sin ustedes, este logro no habría sido posible.

A la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, gracias por brindarme la oportunidad de crecer académica y profesionalmente.

Bianka Olenka Góngora Ruiz

TURNITIN_MARTINA LIMASCA & BIANKA GONGORA

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unamad.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	1%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	1%
7	informateperu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.udch.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	Yupanqui Acevedo, Edic Marlene. "Gestión de la calidad y competitividad en las mypes del	1%

PRESENTACIÓN

Sr. Decano de la facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Miembros del honorable jurado.

Aquí tenéis el informe final en el que hemos estado trabajando, denominado “Beneficios de descuentos para el pago de impuestos y derechos en el municipio provincial de Tambopata 2023”. Estoy orgulloso de haber contribuido a encontrar formas de hacer que la recaudación de impuestos sea más fácil y garantizar que los servicios públicos sean de primera categoría.

Este estudio pretende aprender más sobre cómo las ciudades utilizan los impuestos para obtener dinero y cómo deciden dar descuentos a los impuestos locales. Esta tesis no solo explora la gestión tributaria municipal sino que también profundiza en las políticas de recaudación en Tambopata, brindando un análisis integral.

Creemos que este trabajo es una contribución valiosa para que los gobiernos locales administren mejor su dinero, y esperamos que se considere al tomar decisiones sobre impuestos en el futuro.

Atentamente:

Los tesistas.

RESUMEN

El objetivo de este estudio fue conocer cómo se relacionan los impuestos recaudados por el gobierno local de la provincia de Tambopata en 2023 con los impuestos sobre bienes y servicios. Este estudio se centra en encontrar formas de hacer que los gobiernos locales sean más eficientes ofreciendo incentivos como descuentos fiscales. El objetivo es medir la percepción de sus ingresos y proporcionar mejores servicios públicos. El estudio se realizó mediante un método científico llamado cuantitativo y correlacional, donde los investigadores recolectaron información de encuestas realizadas a las personas que deciden otorgar descuentos impositivos. Los hallazgos mostraron que cuando se reducen los impuestos a la propiedad, se recauda más dinero, lo que ayuda a la ciudad a brindar mejores servicios como recoger basura y mantener seguros a los ciudadanos. Pero, cuando se trata de impuestos sobre vehículos y entretenimiento público no deportivo, la relación no es tan fuerte, por lo que es importante examinar más de cerca estas políticas tributarias. Para resumir, la investigación demostró que los descuentos fiscales son una excelente manera de garantizar que los impuestos se recauden y paguen a tiempo. Pero es una buena idea observar cómo funcionan otros impuestos para asegurarse de que estén haciendo bien su trabajo. Este estudio propone que las políticas fiscales locales continúen utilizando los incentivos tributarios para fomentar la regularización fiscal y mejorar los servicios públicos en Tambopata.

Palabras clave: Descuentos tributarios, recaudación de impuestos, arbitrios municipales, Tambopata, servicios públicos.

ABSTRACT

The main objective of this research was to determine the relationship between the collection of municipal taxes and excise taxes in the Provincial Municipality of Tambopata during the year 2023. The problem that this study addresses is the need to improve the collection efficiency of local governments through the implementation of incentives, such as tax discounts, to increase municipal revenues and improve the quality of public services. The research was developed under a quantitative and correlational approach, using data collected through surveys of Municipality personnel who grant these tax discounts. The results obtained revealed a significant correlation between property tax collection and municipal taxes, highlighting that the discounts applied to said tax have been effective in increasing collection and improving the provision of services, such as waste collection and citizen safety. However, the relationship was less significant in taxes on vehicles and non-sports public entertainment, which suggests the need to review these tax policies. In conclusion, the objectives set in the research were met by demonstrating that tax discounts are an effective tool to improve tax collection and the execution of taxes. However, it is recommended to review the tax structure of other taxes to maximize their effectiveness. This study proposes that local fiscal policies continue to use tax incentives to encourage fiscal regularization and improve public services in Tambopata.

Keywords: Tax discounts, tax collection, municipal taxes, Tambopata, public services.

INTRODUCCIÓN

En Perú, los gobiernos locales dependen de impuestos e impuestos especiales para financiar servicios importantes como la recolección de residuos, el mantenimiento de parques y la seguridad de los ciudadanos. A escala nacional, esta recaudación encuentra obstáculos porque no mucha gente paga impuestos y no hay suficientes recompensas por hacerlo. En la ciudad de Tambopata, en el año 2023, el gobierno decidió otorgar descuentos fiscales para alentar a la gente a pagar sus impuestos a la propiedad y otros impuestos locales. Esto se hizo para crear una mejor comprensión y apreciación de los impuestos entre los residentes.

El mayor desafío de Tambopata es no ganar suficiente dinero, lo que les dificulta brindar servicios de primer nivel. Es difícil lograr que la gente pague sus impuestos porque intentan hacer trampa y no hay suficientes buenas razones para hacerlo. Ofrecer descuentos en impuestos y aranceles es una táctica popular, pero no sabemos realmente si funciona o no. Queremos saber si ofrecer descuentos puede ayudarnos a recaudar más dinero y si es buena idea seguir haciéndolo. Podremos descubrir si ofrecer descuentos en impuestos y aranceles es una buena manera de obtener más dinero de la gente. Ayudará a la ciudad a administrar mejor su dinero y brindará a las autoridades información importante para mejorar aún más sus planes. Cuando tengamos más dinero, podremos brindar mejores servicios a todos en nuestra comunidad. Nuestro objetivo es conocer cómo los impuestos recaudados por el gobierno local y los impuestos sobre bienes específicos afectan la economía de Tambopata en 2023. Los objetivos específicos son:

1. Echemos un vistazo más de cerca a cómo se conectan el impuesto alcabala y los arbitrios y cómo se relaciona entre sí.
2. Analizar cómo los descuentos en el impuesto a la propiedad se relacionan con los arbitrios.
3. Determinar la relación entre el impuesto vehicular y los arbitrios.

4. Evaluar la relación entre el impuesto al espectáculo público no deportivo y los arbitrios.

La hipótesis general es que existe una correlación significativa entre impuestos municipales y arbitrios. Se espera que los descuentos del impuesto predial aumenten la recaudación de arbitrios, mientras que el impuesto vehicular tendría una relación más débil.

El estudio se basa en datos de 2023 y no incluye periodos anteriores ni otros municipios, lo que limita su generalización. Además, las limitaciones en la disponibilidad de información pueden afectar la precisión de los hallazgos.

Este trabajo se organiza en cuatro capítulos: el primero abarca el problema, objetivos e hipótesis; el segundo aborda el marco teórico; el tercero la metodología, y el cuarto el análisis de datos y la discusión.

INDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INDICE DE TABLAS	
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Descripción del problema.....	1
1.2. Formulación del Problema	3
1.2.1. Problema General	3
1.2.2. Problemas Específicos.....	3
1.3. Objetivos.....	3
1.3.1. Objetivo General	3
1.3.2. Objetivos Específicos	3
1.4. Variables.....	4
1.4.1. Variable 1	4
1.4.2. Variable 2	4
1.5. Operacionalización de Variables.....	6
1.6. Hipótesis	7
1.6.1. Hipótesis General.....	7
1.6.2. Hipótesis Específica	7
1.7. Justificación	7
1.7.1. Justificación Teórica.....	7
1.7.2. Justificación Metodológica.....	8
1.7.3. Relevancia Social.....	8
1.7.4. Conveniencia.....	8
1.7.5. Justificación Práctica	9
1.8. Consideraciones éticas.....	9
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	10
2.1. Antecedentes de estudio.....	10
2.1.1. Antecedente internacional	10

2.1.2.	Antecedente Nacional	11
2.1.3.	Antecedente local	13
2.2.	Marco teórico	16
2.2.1.	Impuestos Municipales	16
2.2.1.1.	Impuesto al Alcabala.....	17
2.2.1.2.	Impuesto Predial.....	17
2.2.1.3.	Impuesto al Patrimonio Vehicular.....	19
2.2.1.4.	Impuesto de Espectáculo Publico no deportivo.....	19
2.2.2.	Arbitrios Municipales	20
2.3.	Definición de Términos	25
2.3.1.	Arbitrios	25
2.3.2.	Amnistía	25
2.3.3.	Beneficio	25
2.3.4.	Descuento	26
2.3.5.	Impuesto	26
2.3.6.	Limpieza Publica	26
2.3.7.	Multa	26
2.3.8.	Parques.....	26
2.3.9.	Pago.....	27
2.3.10.	Serenazgo Municipal.....	27
CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		28
3.1.	Tipo de Estudio	28
3.2.	Diseño del Estudio	28
3.3.	Población y Muestra	28
3.3.1.	Población	28
3.3.2.	Muestra	29
3.4.	Métodos y técnicas	29
3.4.1.	Técnicas de Recolección de Datos.....	29
3.4.2.	Instrumentos de Recolección de Datos	29
3.5.	Tratamiento de los Datos	29
CAPITULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....		31
4.1.	Resultados del Cuestionario.....	31
DISCUSIÓN		54

CONCLUSIONES	58
SUGERENCIAS.....	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	62
ANEXO 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	
ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA	
ANEXO 3: INSTRUMENTO	
ANEXO 4: SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO	
ANEXO 5: FICHA DE VALIDACION	

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Relación de trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tambopata que forman parte de la población	29
Tabla 2 Nivel de confiabilidad de las variables Beneficios de Descuentos Para el Pago de Impuestos y Arbitrios Municipales	32
Tabla 3 Frecuencias y porcentajes del "Impuestos"	32
Tabla 4 Frecuencias y porcentajes del "Alcabala"	34
Tabla 5 Frecuencias y porcentajes del "Predial"	35
Tabla 6 Frecuencias y porcentajes del "Espectáculos públicos no deportivos"	36
Tabla 7 Frecuencias y porcentajes del "Vehicular"	38
Tabla 8 Frecuencias y porcentajes del "Arbitrios"	39
Tabla 9 Frecuencias y porcentajes del "Recolección de residuos sólidos" ...	40
Tabla 10 Frecuencias y porcentajes del "Barrido de calles"	42
Tabla 11 Frecuencias y porcentajes del "Parques y jardines"	43
Tabla 12 Frecuencias y porcentajes del "Serenazgo"	45
Tabla 13 Distribución de los niveles "Impuestos y Arbitrios Municipales"	46
Tabla 14 Prueba de normalidad	48
Tabla 15 Análisis Inferencial para las variables	49
Tabla 16 Análisis Inferencial para la variable y dimensiones	51

ÍNDICES DE FIGURA

Figura 1 Distribución de frecuencias de la variable "Impuestos	33
Figura 2 Distribución de frecuencias de la variable " <i>Alcabala</i> "	34
Figura 3 Distribución de frecuencias de la variable " <i>Predial</i> "	35
Figura 4 Distribución de frecuencias de la variable " <i>Espectáculos públicos no deportivos</i> "	37
Figura 5 Distribución de frecuencias de la variable " <i>Vehicular</i> "	38
Figura 6 Distribución de frecuencias de la variable " <i>Arbitrios</i> "	39
Figura 7 Distribución de frecuencias de la variable " <i>Recolección de residuos sólidos</i> "	41
Figura 8 Distribución de frecuencias de la variable " Barrido de calles "	42
Figura 9 Distribución de frecuencias de la variable "Parques y jardines"	44
Figura 10 Distribución de frecuencias de la variable "Serenazgo"	45
Figura 11 Distribución de los niveles entre "Impuestos y Arbitrios Municipales"	47

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

En el ámbito internacional, se observa que la gestión de impuestos y arbitrios presenta desafíos similares en varios países, incluyendo Ecuador. Las políticas fiscales y la interconexión entre estos elementos tienen consecuencias significativas en la eficiencia recaudatoria y la oferta de servicios a la comunidad, proporcionando perspectivas valiosas para enriquecer el entendimiento de la recaudación de impuestos y arbitrios.

En el curso del año 2022, se recaudó un total de S/ 3 517 millones por concepto de impuestos municipales a nivel nacional. Esto se logró estableciendo el impuesto predial con mayor tasa de participación, que ascendió al 67,5% en comparación con los impuestos locales.

Además, durante el año 2020 y 2022, el Impuesto Alcabala incrementó su participación de Impuesto aumentó su participación de un año a otro, alcanzando un total de 22,2% para el año 2022.

Durante el año 2023, en la Municipalidad Provincial de Tambopata, se manifiesta una compleja interrelación entre los impuestos municipales y los arbitrios. Esta dinámica influye en la recaudación, afecta la asignación de recursos y, en última instancia, impacta la prestación de servicios municipales esenciales. Entender esta complejidad es crucial para mejorar la gestión financiera y optimizar la entrega de servicios públicos.

A nivel nacional, en el contexto peruano, las dinámicas fiscales están influenciadas por la normativa nacional, condiciones económicas y demandas locales. La relación entre impuestos y arbitrios se modula por factores específicos que son esenciales para comprender el contexto de la

Municipalidad de Tambopata. Este análisis nacional proporciona un marco de referencia crucial.

En el ámbito local, el diagnóstico del problema de la ciudad de Puerto Maldonado, ubicada en el distrito de Tambopata, los impuestos municipales y los arbitrios son fuentes importantes de ingresos que financian diversas actividades y servicios para la comunidad local. Sin embargo, existe una falta de comprensión clara sobre la relación entre estos dos tipos de tributos y cómo pueden influirse entre sí. Hasta la fecha, no se ha realizado un análisis exhaustivo para determinar la naturaleza y la fuerza de la correlación entre los impuestos municipales y los arbitrios en la provincia de Tambopata durante el año 2023. Este vacío en el conocimiento puede limitar la capacidad de la municipalidad para tomar decisiones informadas sobre políticas fiscales y asignación de recursos.

En el pronóstico, se espera que mediante un análisis correlacional de los datos de impuestos municipales y arbitrios recolectados durante el año 2023, se pueda identificar y cuantificar la relación entre estos dos tipos de tributos. Con un pronóstico adecuado, se anticipa que se puedan descubrir patrones y tendencias que ayuden a comprender mejor cómo se relaciona mutuamente los impuestos municipales y los arbitrios. Además, se espera que el pronóstico proporcione información útil para la formulación de políticas fiscales municipales más efectivas y equitativas en el futuro.

Para controlar el pronóstico del proyecto de investigación, se utilizarán métodos de investigación sólidos y análisis estadísticos confiables para garantizar la precisión y la validez de los resultados. Se recopilarán datos precisos y completos sobre impuestos municipales y arbitrios de fuentes oficiales y confiables, garantizando la integridad de los datos utilizados en el análisis. Se realizará un análisis detallado de los datos para identificar cualquier sesgo potencial o anomalía que pueda afectar la precisión del pronóstico. Se revisarán periódicamente los resultados del análisis a medida que se obtengan nuevos datos o surjan cambios en el contexto fiscal municipal, asegurando que el pronóstico se mantenga relevante y actualizado.

Se espera que el pronóstico del trabajo de investigación proporcione información útil y confiable que pueda utilizarse para informar decisiones políticas y acciones futuras en la Municipalidad Provincial de Tambopata.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿En qué medida se relacionan los impuestos municipales y los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Qué relación hay entre el impuesto a la alcabala y los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023?
- ¿Cómo se relacionan los descuentos del impuesto predial en la configuración de los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023?
- ¿Cuál fue la relación entre el impuesto vehicular y los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023?
- ¿Cómo se relacionó el impuesto al espectáculo público no deportivo en los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar en qué medida se relacionan los impuestos municipales y los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Evaluar qué relación hay entre el impuesto a la alcabala y los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.

- Analizar cómo es la relación de los descuentos del impuesto predial en la configuración de los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.
- Determinar cuál fue la relación entre el impuesto vehicular y los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.
- Determinar cómo se relaciona el impuesto al espectáculo público no deportivo en los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.

1.4. Variables

1.4.1. Variable 1

Impuestos Municipales

Los impuestos municipales constituyen una aportación financiera fundamental de los ciudadanos, dirigida a respaldar programas y proyectos cruciales en áreas como educación, salud e infraestructura. Los descuentos aplicables en el pago de impuestos funcionan como un incentivo para aliviar la carga fiscal de los contribuyentes, promoviendo así el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias. Esta se estructura de la siguiente forma:

- Impuesto de Alcabala
- Impuesto Predial
- Impuesto de Vehicular
- Impuesto de Espectáculo público no deportivo

1.4.2. Variable 2

Arbitrios Municipales

Los arbitrios municipales representan tributos diseñados para respaldar la prestación de servicios públicos y la utilización de bienes y servicios municipales. Su correcta implementación asegura una prestación óptima de

servicios y el adecuado mantenimiento de la infraestructura urbana. Se estructura de la siguiente manera:

- Recolección de residuos sólidos
- Barrido de calles
- Parques y jardines
- Serenazgo

1.5. Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICION OPERACIONAL	OPERACIONALIZACION	DIMENSIONE	INDICADORES
IMPUESTOS	<p>"El pago de impuestos es fundamental para el sostenimiento de las finanzas públicas y el desarrollo del país. Además, los descuentos disponibles para el pago de impuestos son una forma de promover la cultura tributaria y la equidad fiscal" (Ministerio de Economía y Finanzas, Perú, 2019).</p> <p>"El pago de impuestos es una obligación ciudadana fundamental que permite el financiamiento de programas y proyectos en áreas como educación, salud e infraestructura. Los descuentos disponibles para el pago de impuestos son una forma de aliviar la carga fiscal sobre los contribuyentes, incentivando el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales" (Agencia Tributaria, España, 2021).</p>	<p>Para el desarrollo del presente trabajo de investigación consideraremos o clasificaremos en dos grupos Impuestos y Arbitrios, siendo este una investigación cuantitativa, para ello utilizaremos los siguientes instrumentos: El cuestionario.</p>	Impuesto Municipal	Alcabala
	Predial			
ARBITRIOS	<p>Los arbitrios son tributos municipales que se cobran por la prestación de servicios públicos y el uso de bienes y servicios municipales. Su uso adecuado garantiza una adecuada prestación de servicios y el mantenimiento de la infraestructura urbana, como son Recolección de residuos sólidos, Barrido de calles, Parques y jardines, Serenazgo (Vásquez, 2017)</p>		Arbitrio Municipal	Vehicular
				Espectáculo público no deportivo
				Recolección de residuos sólidos
				Barrido de calles
				Parques y jardines
				Serenazgo

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis General

Existe una correlación significativa entre los impuestos municipales y los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.

1.6.2. Hipótesis Especifica

- Existe una correlación positiva entre la recaudación del impuesto a la alcabala y la ejecución de arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el periodo 2023.
- Los descuentos aplicados al impuesto predial están correlacionados con cambios en la configuración de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el 2023.
- Existe una correlación positiva entre la recaudación del impuesto vehicular y la ejecución de los arbitrios municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el periodo 2023.
- La aplicación del impuesto al espectáculo público no deportivo está correlacionada con la formulación y ejecución de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el periodo 2023.

1.7. Justificación

1.7.1. Justificación Teórica

Esta investigación contribuirá a llenar un vacío de conocimiento al proporcionar una comprensión más profunda de la relación entre los impuestos municipales y los arbitrios en el contexto específico de Tambopata durante el año 2023. Los resultados podrían generalizarse a principios más amplios de gestión fiscal local y ofrecer perspectivas para la revisión o desarrollo de teorías relacionadas con la política fiscal y la administración pública a nivel municipal.

1.7.2. Justificación Metodológica

La investigación podría ayudar a mejorar la forma en que se recolectan y analizan datos relacionados con la gestión fiscal municipal. Además, podría contribuir a la definición de conceptos y variables clave en el ámbito de la administración tributaria local. Los resultados también podrían sugerir métodos más adecuados para estudiar la relación entre los impuestos municipales y los arbitrios, lo que podría tener aplicaciones prácticas en futuras investigaciones y en la gestión pública.

1.7.3. Relevancia Social

La trascendencia de esta investigación para la sociedad radica en su capacidad para informar sobre la gestión fiscal municipal y sus impactos en la calidad de vida de los ciudadanos de Tambopata. Los principales beneficiarios serán los residentes de la provincia, así como las autoridades locales y regionales responsables de la administración de los impuestos y los servicios públicos. Los resultados de la investigación podrían influir en políticas que afectan directamente la economía y el bienestar de la comunidad, promoviendo una gestión más transparente y eficiente de los recursos públicos.

1.7.4. Conveniencia

Esta investigación es altamente conveniente ya que proporcionará una comprensión más profunda de la relación entre los impuestos municipales y los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023. Esto es fundamental para la toma de decisiones informadas en materia de política fiscal local. La investigación permitirá identificar patrones y tendencias que podrían influir en la formulación de políticas fiscales más efectivas y equitativas, lo que a su vez podría contribuir a la eficiencia en la asignación de recursos y al bienestar económico de la comunidad.

1.7.5. Justificación Práctica

Esta investigación tiene el potencial de ayudar a resolver problemas reales relacionados con la recaudación de impuestos y la asignación de recursos en la Municipalidad Provincial de Tambopata. Al comprender mejor la relación entre los impuestos municipales y los arbitrios, se podrían implementar medidas para mejorar la eficiencia en la gestión fiscal y optimizar la prestación de servicios públicos. Además, los resultados podrían tener implicaciones significativas para una amplia gama de problemas prácticos relacionados con la planificación urbana, el desarrollo económico y la equidad fiscal.

1.8. Consideraciones éticas

Este estudio se compromete a salvaguardar la confidencialidad de todas las partes involucradas, asegurando que la aplicación de los instrumentos sea anónima para preservar la privacidad de la información recopilada. Esta investigación se regirá por los más altos principios éticos, garantizando el respeto y la integridad en el manejo de los datos, y asegurando que se cumplan todas las normas éticas relevantes durante todas las etapas del proceso de investigación.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Antecedente internacional

Godoy (2019), en su trabajo de investigación titulado “El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en el año 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-2020”, planteo como objetivo principal analizar el impacto del impuesto predial en el presupuesto del GAD Municipal, centrándose en el año 2016-2017 y proyectando su repercusión en el año futuros 2019-2020. Para alcanzar estos objetivos empleo los métodos inductivos y deductivos, involucrando la identificación de aspectos relacionados con el impuesto predial, así como el análisis y proyección del presupuesto del GAD. Diseñó una encuesta dirigida a los contribuyentes del Cantón Mejía, buscando obtener una visión detallada de las percepciones y comportamientos frente a los impuestos municipales. Los resultados preliminares indicaron que el GAD de Mejía experimentó una disminución en la recaudación de impuestos durante el año 2016-2017, destacando la falta de información proporcionada por el municipio a los contribuyentes. En la proyección para el año 2019-2020, basada en el presupuesto de 2018, el análisis reveló un crecimiento constante en los impuestos asociados a la venta de predios urbanos, predios urbanos, activos totales y patente comercial, mientras que los impuestos sobre predios rústicos, alcabalas, sobre la propiedad y espectáculos públicos mostraron una disminución anual. Como recomendación, sugiere que el GAD del Cantón Mejía implemente una planificación integral para mejorar las condiciones administrativas y sociales, promoviendo así un entorno propicio para una mayor recaudación y participación ciudadana. Estos hallazgos y recomendaciones proporcionarán una base sólida para el desarrollo de

propuestas y estrategias en futuros estudios y para la toma de decisiones efectivas en el ámbito municipal.

Pozo (2022), en su trabajo de investigación titulado, “Modelo de gestión tributaria para optimizar la recaudación de impuestos municipales en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas”. tuvo como objetivo analizar la situación actual de los procesos de recaudación del impuesto a la patente municipal e impuesto 1.5 por mil sobre el total de los activos que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo de los Tsáchilas desde el punto de vista de la optimización, mediante la aplicación de técnicas de recolección de datos, las cuales fueron la entrevista y observación. Los resultados obtenidos, estuvieron relacionados con los procesos de recaudación de impuestos, influenciados por la falta de conocimiento de los mismos, poca cultura tributaria y falta de gestión por parte de las administraciones en enfocar sus esfuerzos en optimizar dichos procesos. Para finalizar, se concluyó que existe gran dependencia de las asignaciones presupuestarias y de las transferencias o donaciones recibidas por parte del gobierno central, lo que evidencia la ausencia de gestión tributaria en los procesos de recaudación de impuestos, generando incumplimiento en los resultados de los objetivos institucionales planteados.

2.1.2. Antecedente Nacional

En el trabajo de investigación de Loaiza (2021), que lleva por título “Los descuentos Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Anta - Período 2020” nos ilustra que: Actualmente, en nuestra sociedad, existen múltiples formas de impuestos que se utilizan para recaudar dinero para realizar diversas actividades que benefician a la población. En América Latina, al igual que en los demás países, existen distintas formas de impuestos que se utilizan para llevar a cabo diversas actividades en beneficio de todos, lo que llevó a la creación del estudio. “Los descuentos Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Anta - Período 2020”, el problema general fue: ¿En qué medida la aplicación de Los descuentos tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad

Provincial de Anta – Período 2020?; como objetivo general: Pretende analizar en qué medida la aplicación de Los descuentos tributaria incide en la recaudación del impuesto predial; por tanto, la hipótesis fue: La aplicación de Los descuentos tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Anta – Período 2020. La metodología: Es tipo básica, nivel descriptivo- correlacional, además, la población fue conformada por 35 colaboradores del área de Contabilidad y Rentas, la técnica, fue la encuesta y el instrumento usado fue el cuestionario. Por ende, los resultados fueron: La aplicación de Los descuentos tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Anta – Período 2020, con un p valor = 0,000 y un coeficiente de determinación $R^2=0,872$, aseverando que Los descuentos tributaria influye en un 87,2% sobre la variable recaudación del impuesto predial.

La investigación de Aguirre et al. (2022), que lleva por título “El principio de igualdad y Los descuentos tributaria del impuesto predial de contribuyentes de la municipalidad distrital de los Aquijes - Ica, año 2020” nos dice que: tuvo como propósito describir en qué medida el principio de igualdad se ve vulnerado al otorgar amnistía tributaria del Impuesto predial a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Aquijes- Ica, año 2020. Para ello se empleó un estudio con enfoque cuantitativo, básico de nivel descriptivo y de diseño no experimental de corte transversal. Se tomó como muestra a 210 personas entre funcionarios, especialistas en derecho y contribuyentes del distrito de Aquijes-Ica. Para la recolección de datos se usaron encuestas y de instrumento se empleó el cuestionario. Se empleó la estadística descriptiva e inferencial procesando los datos en el software SPSS. Los resultados determinaron que las variables del estudio tienen un grado de correlación Rho Spearman moderada de 0,461 y un nivel de significancia $p=0,000$. Por lo tanto, se concluyó que el principio de igualdad se ve vulnerado significativamente al otorgar amnistía tributaria del Impuesto predial a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Aquijes - Ica, año 2020. Por lo tanto, cada ordenanza que se busca recaudar impuesto dando sólo bienes

tributarios a los adeudados conlleva al principio de igualdad se vea transgredido.

En la investigación (Teran, 2019) titulada los “Efectos de las amnistías tributarias en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodos 2016 – 2017”. Nos menciona que: Como problemática en la actualidad la Municipalidad Provincial de Azángaro tiene el alto porcentaje de evasión de impuestos es un problema para la recaudación de prediales. Esto se debe a la falta de cultura y educación tributaria en la jurisdicción de los contribuyentes y a la falta de interés de los gobiernos locales en mejorar el área de recaudación de impuestos. Se tuvo como objetivo general Determinar el “Efecto de Los descuentos Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro periodos 2016 – 2017”. Empleo una metodología de diseño no experimental, el tipo de investigación fue con el enfoque descriptivo, deductivo, descriptivo y analítico, con una población de los predios en la municipalidad, con muestra de 353 contribuyentes. Se prolongará que durante el período en el que se concedió. Los descuentos tributarios, en los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 2017, se obtuvo una mayor recaudación del impuesto al patrimonio predial, con un ingreso anual de S/.444,477.73, a pesar de que solo se otorgaron beneficios por 4 meses. La deuda del impuesto al patrimonio predial de los principales contribuyentes se ha mantenido constantemente con el tiempo debido a la falta de amnistías tributarias. Debido a esto, hubo un afecto negativo en los ingresos; se puede decir que las amnistías tributarias son beneficiosas a corto plazo más no a largo plazo. Dentro de las recomendaciones se sugirió que las amnistías tributarias deben ser otorgadas de manera restringida por parte de la Municipalidad Provincial de Azángaro y emprender una campaña de sensibilización ciudadana acerca de la importancia que tiene realizar el pago de sus impuestos.

2.1.3. Antecedente local

En la tesis realizada de (Rubio & Raymundo, 2022) que lleva por título “Gestión Tributaria del Impuesto Predial y su Influencia en el Cumplimiento de la Meta 2 del Programa de Incentivos en la Gerencia de Rentas en la

Municipalidad Provincial e Tambopata, 2019” nos dice que: La presente investigación tiene por finalidad “explicar cómo la gestión tributaria del impuesto predial influye en el cumplimiento de la meta 2 del programa de incentivos en la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019”. Cuya metodología de investigación se utilizó de tipo básico, un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental de corte transversal y correlacional, se utilizó una muestra de 30 trabajadores distribuidos entre personal nombrado y contratados, en la gerencia de rentas y administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata y una muestra equivalente a la población ósea a los 30 trabajadores de la gerencia de rentas y administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, el método deductivo, técnica la encuesta, instrumento: fichas bibliográficas, Cuestionario y cuadernos de campo, dando como resultado de la investigación que el 67.7% desde la perspectiva de los trabajadores administrativos sobre la Gestión tributaria del impuesto predial se encuentra en la categoría regular, de igual forma el 56.7% desde la perspectiva de los trabajadores administrativo sobre el Cumplimiento de la Meta 2, se encuentra en el punto de intervalo Regular, llegando a la conclusión que Existe una correlación positiva considerable ($Rho=0.811$) entre ambas variables de estudio; muestran un coeficiente de correlación $R^2= 0.658$, lo cual significa que la gestión tributaria del impuesto predial incide en un 65.8% en el cumplimiento de la meta 2, ello se evidencia con el balance anual de la gestión del periodo 2019, donde se logró una recaudación de S/. 6,326,943.00; lo que significa el cumplimiento de la recaudación sobre el 30% más que el periodo 2018 siendo de S/. 5,322,120.00. Lo que representa que a mayor gestión tributaria de la Municipalidad de Tambopata existirá un grado significativo de cumplimiento de la meta 2 del programa de incentivos.

En la tesis de (Huilcahuamán & Junco, 2021) El propósito de evaluar los impactos de los beneficios tributarios contemplados en la Recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata 2018 se presenta en el estudio titulado "Evaluación de los beneficios tributarios contemplados en la Ordenanza Municipal n° 004-2018 y su efecto en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata 2018". El objetivo de escrito fue la

delineación de los impactos tributarios beneficios que se refiere a la recaudación de tributos por la Municipalidad Provincial de Tambopata en el año 2018. La metodología aplicada fue de tipo crítico, cuantitativo e instrumental, sin experimentación de diseño, de nivel descriptivo. La gente de rentas de la Municipalidad Provincial de Tambopata acuerdo con la población y muestra de la investigación epicentral. La implementación de instrumentos y técnicas se basó en la ficha de recojo de datos y la revisión bibliográfica-documental. A cabo un análisis descriptivo individual y comparativo del tratamiento de datos, se obtuvo una recaudación de los tributos municipales obtenidos de los beneficios establecidos en la Ordenanza Municipal N° 004-2018-CMPT-SO y lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 004-2018-CMPT-SO. El Gerente de Rentas de la Municipalidad de Tambopata obtuvo una fuente directa que se obtiene la información. Además, esta información fue verificada con la página web del MEF mediante la consulta amable de ingresos – Transparencia Económica Perú – Ministerio de Economía y Finanzas. Por el mismo, se detonó que la ordenanza municipal N° 004-2018 no ha logrado efecto en relación a la recaudación predial del impuesto, en contradicción del objetivo de cumplir con la Meta 23 – Actividad 3 Incremento de la Recaudación Predial de la Municipalidad Provincial de Tambopata 2018.

En la tesis de (Sairitupa & Quispe, 2019) La entidad recaudadora ejecuta proyectos viables en términos de desarrollo urbano y servicios con el propósito de mejorar siempre la calidad de vida de la población mediante el desarrollo en todos los sentidos. La investigación es de diseño de investigación causal descriptiva, transversal, empleando metodologías e instrumentos para la recolección de datos a través de encuestas, entrevistas y revisión de documentos. Los cuestionarios fueron distribuidos a vecinos del segundo sector del distrito de Tambopata y al subgerente de ingresos y administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata. En última instancia, los logros beneficiarán a la población al hacerles conscientes de la importancia de los ingresos fiscales para mejorar el desarrollo urbano; esto creará conciencia entre la población en general; y además, demostrará que la población también juega un papel preponderante como ciudadanos al

El objetivo de este estudio es conocer cómo la evasión fiscal afecta el desarrollo urbano del segundo sector del distrito de Tambopata, Región Madre de Dios, 2015-2016. La investigación correlacional causal transversal utilizará métodos de encuesta, entrevistas y revisión de documentos para recopilar datos de los residentes del segundo sector del distrito de Tambopata y de la sub-gerencia de administración tributaria provincial. Métodos de encuesta, entrevistas y revisión de documentos para recopilar datos de los residentes del segundo sector del distrito de Tambopata y de la sub-gerencia de administración tributaria provincial. Se procedió a Realice la prueba de hipótesis con el propósito de determinar si existe influencia entre las variables y dimensiones de estudios una vez que se puso en prueba los datos obtenidos a través de la encuesta, que consta de 30 preguntas. En conclusión, los hallazgos se utilizarán para hacer que la población consciente de la importancia de los impuestos para la mejora del desarrollo urbano, sensibilizar al conjunto de la población y mostrar que la población también juega un papel preponderante como ciudadanía , proporcionándoles un herramienta adicional la importancia de los impuestos para la mejora del desarrollo urbano, sensibilizar al conjunto de la población y mostrar que la población también juega un papel preponderante como ciudadanos, proporcionándoles una herramienta adicional.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Impuestos Municipales

Según el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2019), el pago de impuestos es una herramienta clave para el sostenimiento de las finanzas públicas y el desarrollo del país, y los descuentos disponibles para el pago de impuestos son una forma de promover la cultura tributaria y la equidad fiscal. Los arbitrios, por su parte, son tributos municipales que se cobran por la prestación de servicios públicos y el uso de bienes y servicios municipales, cuyo uso adecuado garantiza una adecuada prestación de servicios y el mantenimiento de la infraestructura urbana, según el Portal del Gobierno Municipal de la Ciudad de México (2021). La Agencia Tributaria de España (2021) destaca que el pago de impuestos es una obligación ciudadana

fundamental que permite el financiamiento de programas y proyectos en áreas como educación, salud e infraestructura, y los descuentos disponibles para el pago de impuestos son una forma de aliviar la carga fiscal sobre los contribuyentes y promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

“El impuesto es un tributo o carga que las personas están obligadas a pagar a alguna organización (gobierno, rey, etc.) sin que exista una contraprestación directa. Esto es, sin que se le entregue o asegure un beneficio directo de pago” (Roldán, 2016).

2.2.1.1. Impuesto al Alcabala. El impuesto de Alcabala es un impuesto que se aplica cuando se compra o cubrió un bien inmueble, como una casa. El pago debe hacerse al contado y es responsabilidad del comprador de la propiedad, sin que esto altere la forma de pago acordada para la compra. Debe seguir primero el proceso de liquidación de Alcabala y luego realizar el pago (Minimuni, 2020).

Cuando se trata de una Primera Venta o Compra de un Bien Futuro, es decir, cuando compra directamente una constructora, no debe pagar el Impuesto de Alcabala porque estos bienes no están sujetos a este impuesto. Otros casos en los que este impuesto no se aplicación transferencias por adelantos de herencia o repartición de bienes generados en el matrimonio (Minimuni, 2020).

El monto del impuesto se calcula en función al 3% del valor de transferencia con un descuento de S/ 49,500.00. Esta cifra no podrá ser menor al valor de autoevalúo del inmueble correspondiente al ejercicio en que se produce la transferencia, ajustado por el Índice de Precios al por Mayor (IPM) para Lima Metropolitana y deberá ser hecho hasta máximo el último día hábil del mes siguiente al que se hizo la transferencia. (Minimuni, 2020)

2.2.1.2. Impuesto Predial. El impuesto predial es una unidad anual de impuestos que grava el valor de un terreno, ya sea rural o urbano. Se debe cancelar en el municipio distrital de la propiedad. El pago se aplica

también a los terrenos ganados al mar, los ríos y las edificaciones que forman parte del terreno, según lo mencionado por Copyright (2023).

La Municipalidad Distrital donde se encuentra el terreno es responsable de recolectar, administrar y supervisar este impuesto recaudado. La Municipalidad Metropolitana de Lima es responsable de recolectar, administrar y supervisar el Impuesto Predial de los bienes ubicados en el Cercado de Lima. El impuesto grava el valor de los terrenos, tanto urbanos como rurales, en función de su autovalúo. Para obtener el autovalúo, se aplican aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- **Hecho Imponible.** El Hecho Imponible es el ejercicio del derecho de propiedad sobre un terreno por parte de una persona natural, persona jurídica, sucesión indivisa u otro sujeto de derecho.
- **Base Imponible.** Si tiene un solo terreno, el valor de autovalúo se obtuvo como base imponible para el cálculo del impuesto al 1 de enero de cada año. Si tiene una gran cantidad de tierras, la base de impuestos se calculará sumando todos los autovalúos que se encuentran en la misma jurisdicción distrital el 1 de enero de cada año. Es importante destacar que, en el caso de que se deban aplicar deducciones, la base imponible será la diferencia después de su aplicación, Gerencia de Servicios al Administrado (2021).

El impuesto predial en Perú se calcula utilizando la siguiente fórmula:

Valor del terreno x Tasa de impuesto predial + Valor de la construcción x Tasa de impuesto predial.

El valor de la construcción y el terreno se calcula utilizando los valores de mercado establecidos por la municipalidad correspondiente. La tasa de impuesto predial suele oscilar entre el 0,2% y el 0,6% del valor del terreno y la construcción, aunque varía según la municipalidad.

2.2.1.3. Impuesto al Patrimonio Vehicular. El Impuesto al Patrimonio Vehicular es un impuesto que se paga a las personas naturales o jurídicas que posean vehículos, camiones, autobuses, camionetas y minibuses que tendrán tres años o menos desde la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular en Registros Públicos. Este impuesto también se aplica a los contribuyentes que hayan comprado un vehículo antiguo de menos de tres años (Empresa Grupo Informato S.A.C, 2022)

Este pago, tiene como base el valor del automóvil, ya que se cobra un 1% del mismo y cómo respecta a cada año, el Ministerio de Economía y Finanzas realiza la actualización de la tabla de valores referenciales para la base imponible en que se asienta este tributo. En este caso, se reevalúa para el año 2022, siendo esta de suma necesidad ya que el valor del IPV es el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio del vehículo. Este no puede ser menor a la Tabla de Valores de Referenciales. (Empresa Grupo Informato S.A.C, 2022)

2.2.1.4. Impuesto de Espectáculo público no deportivo. El impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos es un tributo municipal a través del cual se grava el monto que se abona por presenciar o participar en espectáculos públicos no deportivos que se realicen en locales y parques cerrados, según (El Impuesto A Los Espectáculos Públicos No Deportivos, s/f)

Actualidad Empresarial (2023), detalla que en la Base legal: Artículo 58º de la Ley de Tributación Municipal, el impuesto se paga de la siguiente forma:

- a) En el caso de espectáculos permanentes, el segundo día hábil de cada semana, correspondiente a los eventos realizados en la semana anterior.
- b) Para los espectáculos temporales o eventuales, el segundo día hábil posterior a su realización.

En situaciones excepcionales, especialmente en eventos temporales y eventuales, y cuando existan indicios que sugieran un incumplimiento de la obligación tributaria, la Administración Tributaria Municipal tiene la facultad de determinar y requerir el pago del impuesto en la fecha y lugar de la realización del evento.

Según la información proporcionada por Perucontable (2020), el artículo 57 de la Ley de Tributación Municipal detalla las tasas aplicables a diversos tipos de espectáculos públicos no deportivos. La mencionada normativa establece que el cálculo del impuesto sobre estos eventos se realiza mediante la aplicación de tasas específicas sobre la base imponible, de la siguiente manera:

- a) Para espectáculos taurinos: 10%
- b) En el caso de carreras de caballos: 15%
- c) Respecto a los espectáculos cinematográficos: 10%
- d) Para conciertos de música en general: 0%
- e) En el caso de espectáculos de folclore nacional, teatro cultural, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, ballet y circo: 0%
- f) Para otros espectáculos no mencionados anteriormente: 10%

2.2.2. Arbitrios Municipales

Los Arbitrios Municipales son recursos propios de las municipalidades, así lo establece la Constitución Política del Perú en su artículo 192, que ha otorgado facultades a los gobiernos locales para crear, modificar o suprimir arbitrios conforma a ley. Asimismo, el Artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N.º 27972 establece que la Ordenanza es el instrumento normativo para crear, modificar, suprimir o exonerar los arbitrios dentro de los límites establecidos por Ley. Agrega además en la misma Ley, que en materia tributaria las Ordenanzas aprobadas por las Municipalidades Distritales, deberán ser ratificadas por la Municipalidad Provincial a la que se encuentre circunscrita. (Castillo, 2018)

Los Arbitrios Municipales son Tasas que se paga por la prestación o mantenimiento de un servicio público de Limpieza Pública, Áreas Verdes, y Seguridad Ciudadana. El costo de las tasas dependerá del servicio público

involucrado, entre otros criterios que resulten válidos para la distribución: el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente, de manera real y/o potencial. (Castillo, 2018).

Arbitrios Municipales:

Los arbitrios municipales son tributos que las municipalidades cobran a los contribuyentes por la prestación o mantenimiento de servicios públicos locales. Son impuestos de carácter local que se utilizan para financiar servicios específicos como la limpieza pública, el mantenimiento de áreas verdes, la seguridad ciudadana, entre otros.

Los arbitrios municipales son una fuente importante de ingresos para las municipalidades y son fundamentales para financiar servicios esenciales que contribuyen al bienestar y la calidad de vida de los residentes.

Recolección de Residuos Sólidos:

La recolección de residuos sólidos es el proceso de recoger y transportar los desechos generados por la población para su disposición final. La recolección de residuos sólidos es esencial para mantener la higiene y el orden en la comunidad, así como para prevenir problemas de salud pública y contaminación ambiental.

Barrido de Calles:

El barrido de calles es la acción de limpiar y despejar las vías públicas de residuos, escombros y suciedad. El barrido de calles contribuye a mejorar la apariencia estética de la comunidad, así como a prevenir la acumulación de desechos que podrían obstruir las alcantarillas y causar problemas de inundación.

Parques y Jardines:

Los parques y jardines son áreas públicas designadas para el recreo, la recreación y el disfrute de la naturaleza. Los parques y jardines proporcionan espacios verdes que promueven la salud física y mental de los ciudadanos, así como la cohesión social y el sentido de pertenencia a la comunidad.

Serenazgo:

El serenazgo es un servicio de seguridad ciudadana proporcionado por las autoridades locales para prevenir y controlar la delincuencia en la comunidad. El serenazgo ayuda a mantener la seguridad y el orden en la comunidad, brindando protección a los ciudadanos y contribuyendo a la reducción de la criminalidad y la violencia.

Beneficios Tributarios

Las exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que reducen las obligaciones tributarias de algunos contribuyentes se conocen como beneficios tributarios. Estas herramientas implican una disminución en los ingresos del gobierno. Sin embargo, su aplicación está vinculada a objetivos específicos, como el desarrollo de áreas específicas, la promoción de ciertos sectores económicos, la creación de empleo y la promoción de la inversión extranjera y nacional, según lo mencionado por el Instituto Peruano de Economía (2013).

En el Perú, la región amazónica es la que cuenta con el mayor número de beneficios tributarios; en 1998 el estado promulgó la Ley de la Inversión en la Amazonia en la cual se otorga un conjunto de beneficios tributarios con el objetivo de mejorar los indicadores de bienestar de esta región. (Instituto Peruano de Economía, 2013)

Marco Normativo de la Recaudación Tributaria Municipal**Determinación**

Se determina la existencia de una obligación tributaria, se determina quién debe pagar y se determina el monto de la misma.

Esta acción se lleva a cabo en tres pasos:

- Verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria.
- Identifica la base imponible.
- Liquidación (se realiza el cálculo del tributo para completar).

Recaudación

Es la función natural de toda Administración Tributaria. Es un proceso complejo que se inicia con la determinación y culmina con el pago del tributo (voluntario o coercitivo).

- Recaudar tributos a través del sistema bancario y financiero.
- Interposición de medidas cautelares

Fiscalización

Consiste en la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria sobre los tributos que administra sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite. De esta manera, la Administración Tributaria verifica el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias.

Sancionadora:

“La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias sancionadora”

Texto Único Ordenado de la ley de Tributación Municipal

Decreto Supremo N° 156-20004- MEF

Que desde la entrada en vigencia de la Ley de Tributación Municipal, aprobada por el Decreto Legislativo N.º 776, se han aprobado diversos dispositivos legales que han complementado y/o modificado su texto; Que la Sexta Disposición Transitoria y Final del Decreto Legislativo N.º 952 establece que mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas se expedirá el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal; De conformidad con lo dispuesto en la Sexta Disposición Transitoria y Final del Decreto Legislativo N.º 952. (Kotero, 2020)

“Esta ley que consta de seis (6) Títulos, doce (12) Capítulos, noventa y tres (93) Artículos, diecinueve (19) Disposiciones Transitorias, cinco (5) Disposiciones Finales, los cuales forman parte integrante del presente Decreto Supremo”. (Kotero, 2020).

Guía Para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial

El presente documento metodológico solo sirve como referencia y se limita a explicar y describir los pasos y actividades necesarias para llevar a cabo una

gestión de cuenta del Impuesto Predial adecuada de manera clara, sencilla y didáctica. A fin de aumentar la recaudación tributaria que representa los ingresos propios de los gobiernos locales, es necesario explicar "cómo llegó a cabo". Este artículo recopila iniciativas y experiencias destacadas de diferentes administraciones tributarias municipales que ayudan a abordar los aspectos más importantes del proceso de gestión de cuentas (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2017)

Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales

El presente estudio tiene como objetivo examinar los principales determinantes de los impuestos municipales, evaluar el impacto de las transferencias sobre la recaudación de impuestos y determinar si la pereza fiscal afecta los ingresos de los gobiernos subnacionales. Para evitar problemas de heterogeneidad en la muestra, se planteó una estratificación de las municipalidades mediante una metodología de clústeres para realizar el análisis. (Yepes & Rios, 2017)

Manual Para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial en las Municipalidades

En el Perú el tema de recaudación tributaria es generalmente percibido como un trabajo poco grato, pues las personas evitan con frecuencia el pago de los impuestos. Pocas lo ven como la oportunidad de contribuir a generar recursos para promover el desarrollo en la localidad y transformar el entorno en el cual viven. Adicionalmente, el marco normativo vigente aún resulta complejo para algunas municipalidades que no tienen la suficiente capacidad técnica y recursos humanos para ejecutar acciones destinadas a recaudar el impuesto predial u otros. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011)

Municipalidad Provincial de Tambopata

La Municipalidad Provincial de Tambopata es la entidad encargada de la administración y gestión de los asuntos públicos en la provincia de Tambopata, en la región de Madre de Dios, Perú. Su sede se encuentra en la ciudad de Puerto Maldonado, que es la capital de la provincia.

La Municipalidad Provincial de Tambopata tiene como objetivo principal promover el desarrollo integral de la provincia, garantizando el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Entre sus funciones se encuentran la planificación y ejecución de obras públicas, la promoción del turismo, el ordenamiento territorial, la promoción del desarrollo económico local, la gestión de servicios públicos, la protección del medio ambiente y la promoción de la cultura y el deporte.

La institución está conformada por el alcalde provincial, quien es elegido por voto popular, y el Concejo Municipal, integrado por regidores elegidos también por voto popular. Juntos, se encargan de tomar decisiones y establecer políticas que beneficien a la comunidad y promuevan el desarrollo sostenible de la provincia.

2.3. Definición de Términos

2.3.1. Arbitrios

“El arbitrio es un procedimiento por el cual se somete una controversia, por acuerdo de las partes, a un árbitro o a un tribunal de varios árbitros que dicta una decisión sobre la controversia que es obligatoria para las partes”, según la organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2012)

2.3.2. Amnistía

Panhispanico (2023), menciona que es la “Extinción de la responsabilidad mediante una forma de ejercicio del derecho de gracia que supone la extinción de la infracción y de todas sus consecuencias”.

2.3.3. Beneficio

Se refiere a un bien que es dado o que es recibido. “El beneficio siempre implica una acción o resultado positivo y que por consiguiente es buena y puede favorecer a una o más personas, así como satisfacer alguna necesidad”. (Coelho, 2019)

2.3.4. Descuento

Según Perez (2022), Es la disminución o depreciación que se le hace a un monto o precio. Otro uso que particularmente se le atribuye a descuento es, la etapa de tiempo que un árbitro agrega o adiciona al final de un juego, partido o cualquier competición deportiva principalmente en el de fútbol, para recuperar el tiempo perdido con cualquier situación durante el partido. Por otra parte, el descuento hace referencia a rebaja indemnización de una parte de la deuda.

2.3.5. Impuesto

“El impuesto es un tributo o carga que las personas están obligadas a pagar a alguna organización (gobierno, rey, etc.) sin que exista una contraprestación directa. Esto es, sin que se le entregue o asegure un beneficio directo de pago”. (Roldán, 2016)

2.3.6. Limpieza Publica

“Es el servicio de limpieza consistente en almacenamiento, barrido, recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos bajo normas técnicas, en el ámbito de las poblaciones residenciales y/o asentamientos humanos”. (El Peruano, 2017)

2.3.7. Multa

“Una multa es una sanción pecuniaria (en dinero o especies) que se aplica cuando un individuo u organización infringe alguna ley o normativa”. (Roldan & Coll, 2020)

2.3.8. Parques

“Un parque es un terreno que está destinado a árboles, jardines y prados para la recreación o el descanso. Estos espacios suelen incluir áreas para la práctica deportiva, bancos para sentarse, bebederos, juegos infantiles y otras comodidades”. (Perez, 2009)

2.3.9. Pago

“Pago es toda aquella acción que realizamos para extinguir o cancelar una obligación. Se basa en la entrega de un bien, servicio o activo financiero a cambio de otro bien, servicio o activo financiero”. (Pedrosa & Lopez , 2020)

“Es una autorización para que las Municipalidades puedan eliminar multas e intereses de los diferentes impuestos, sin embargo, algunas tienen limitaciones, requisitos especiales, y fechas para su aplicación”. (Siquirres, 2022)

2.3.10. Serenazgo Municipal

El serenazgo municipal es el servicio de seguridad ciudadana que brindan los gobiernos locales en su respectivo ámbito geográfico y consiste en acciones de vigilancia pública y apoyo en atención de emergencias, así como auxilio y asistencia al ciudadano y cooperación con las entidades públicas que la requieran, en materia de seguridad ciudadana. Sus procedimientos están enmarcados en la Constitución Política del Perú, y el ordenamiento jurídico en materia de seguridad ciudadana, observando el respeto irrestricto de los derechos humanos. (El peruano, 2017)

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de Estudio

Este estudio es de tipo “básica” puesto que el objetivo principal de la presente investigación fue determinar en qué medida se relacionan los impuestos municipales y los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.

“Un estudio correlacional evalúa el grado de correlación entre dos variables.” (Arias, 2020). en este caso, estudiamos la dirección del movimiento y la intensidad de la relación.

3.2. Diseño del Estudio

El diseño seleccionado para este estudio es no experimental, ya que no involucra la manipulación intencionada de las variables que se desean analizar, según lo mencionado por la Editorial Etecé (2021), se centra en observar los fenómenos de interés en su entorno natural, con el objetivo de describirlos y examinarlos posteriormente, prescindiendo de la necesidad de recrearlos en un entorno controlado.

3.3. Población y Muestra

3.3.1. Población

En el presente estudio, la población es finita dado que la conforman 15 personas que corresponden a la gerencia de rentas y administración tributaria, que están relacionadas directamente con la recaudación de impuestos de la Municipalidad Provincial de Tambopata, según el siguiente cuadro.

Tabla 1 *Relación de trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tambopata que forman parte de la población*

Nro.	Área	Cantidad
1	Gerente de rentas	1
2	Asistentes	4
3	Personal de apoyo	10
	TOTAL	15

3.3.2. Muestra

Debido al reducido tamaño de la población, se ha optado por emplear la población completa como muestra, la cual consta de 15 personas.

3.4. Métodos y técnicas

3.4.1. Técnicas de Recolección de Datos

Encuestas con Escala de Likert: Se aplicó encuestas estructuradas utilizando la escala de Likert a funcionarios y/o contribuyentes de la Municipalidad. Estas encuestas fueron preguntas diseñadas para evaluar percepciones, opiniones y experiencias relacionadas con los impuestos municipales y su relación con los arbitrios durante el año 2023.

3.4.2. Instrumentos de Recolección de Datos

Los instrumentos utilizados en este estudio comprenderán el análisis del cuestionario en la escala de Likert. Se aplicó a los funcionarios, porque desde allí se emiten estas Ordenanzas Municipales que dan origen a la presente investigación en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el período 2023.

3.5. Tratamiento de los Datos

En el procedimiento de recolección de datos:

- Se solicitó la autorización a la Municipalidad Provincial de Tambopata.

- Una vez obtenida la autorización, se procedió a la obtención de datos según el diseño y los métodos establecidos en la investigación. Esto incluye la aplicación del cuestionario para recopilar la información pertinente.
- Todos los datos recolectados se registran de manera sistemática y organizada. Se estableció un sistema de codificación o categorización para facilitar su posterior análisis.
- Se realizará un análisis estadístico, deductivo de los datos, según los objetivos de la investigación. Esto puede incluir la identificación de patrones, tendencias y relaciones entre las variables pertinentes.
- Se garantizará la confidencialidad de la información recopilada, protegiendo la privacidad de los participantes y cumpliendo con las normativas éticas aplicables.

CAPITULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

4.1. Resultados del Cuestionario

Confiabilidad del instrumento

El cuestionario titulado "Beneficios de Descuentos Para el Pago de Impuestos y Arbitrios Municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2023" tiene como objetivo medir la percepción de los encuestados sobre los beneficios recibidos en el pago de estos conceptos, utilizando una escala Likert. Esta escala permite conocer el grado de acuerdo o desacuerdo de las personas sobre los beneficios percibidos.

Para asegurar que las preguntas del cuestionario sean coherentes entre sí y midan lo que se pretende, se evaluará la fiabilidad del instrumento usando el Coeficiente Alfa de Cronbach. Este coeficiente, muy común en análisis estadísticos, permite medir la consistencia interna de un cuestionario en una escala de 0 a 1, donde un valor más cercano a 1 indica que las preguntas son consistentes y miden de manera adecuada el tema en cuestión.

Con el fin de validar esta herramienta, se llevará a cabo una prueba piloto con 30 personas seleccionadas al azar. La escala Likert utilizada, que cuenta con cinco niveles de respuesta, desde "Totalmente en desacuerdo" hasta "Totalmente de acuerdo", es ideal para ser analizada con el Alfa de Cronbach, ya que permite verificar si las preguntas están alineadas en la medición de un mismo concepto.

El paso siguiente será aplicar la fórmula del Alfa de Cronbach a los resultados obtenidos en esta muestra piloto, lo que permitirá determinar la consistencia interna del cuestionario y asegurarnos de que es una herramienta fiable para esta investigación.

Así tenemos

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Dónde:

K= Número de preguntas

S^2i =Varianza de cada pregunta

S^2t =Varianza tota

Tabla 2 Nivel de confiabilidad de las variables Beneficios de Descuentos Para el Pago de Impuestos y Arbitrios Municipales

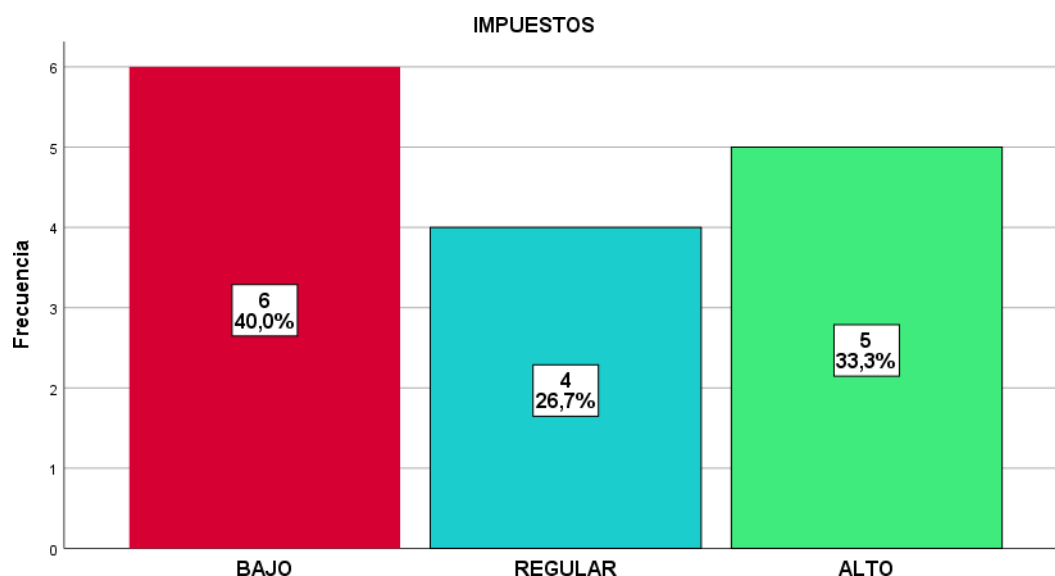
Confiabilidad	Nº de Items	Nº de casos	Alfa de Conbrach
Impuestos	15	20	0,939
Arbitrios	15	20	0,788

RESULTADOS DE LAS TABLAS ESTADISCTICAS

Tabla 3 Frecuencias y porcentajes del "Impuestos"

	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	6	40,0
REGULAR	4	26,7
ALTO	5	33,3
Total	15	100,0

Figura 1 Distribución de frecuencias de la variable "Impuestos"



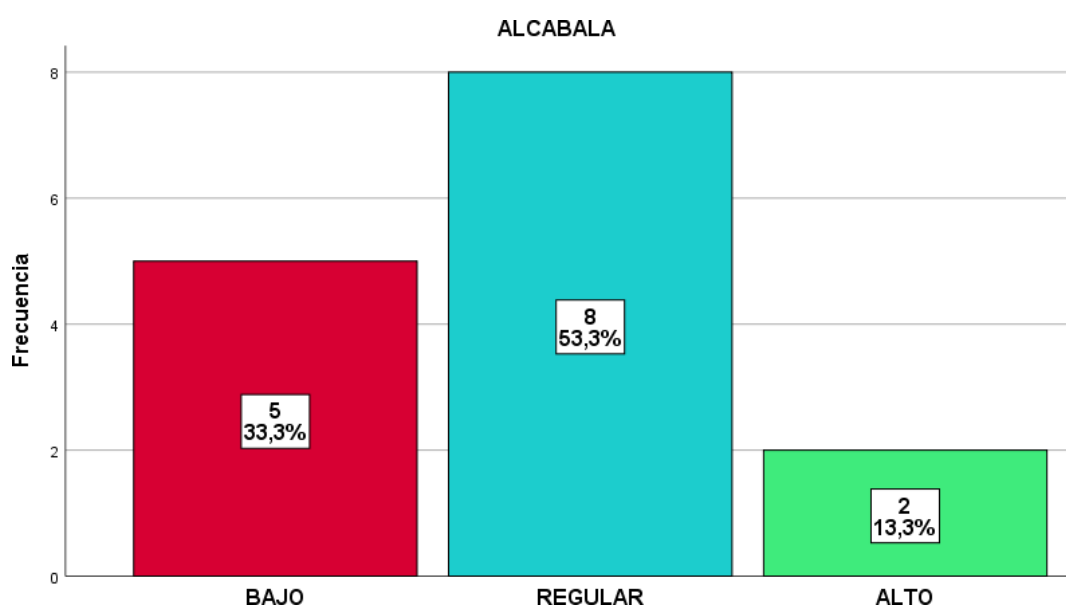
La Figura 1 presenta el baremo de las respuestas obtenidas para la variable "Impuestos", basada en las evaluaciones de los encuestados sobre diversos aspectos relacionados con el cobro de impuestos en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.

De acuerdo con los resultados, el 40.0% de los encuestados calificó su percepción de los impuestos en un nivel bajo, lo que indica que una proporción significativa de los ciudadanos tiene una percepción negativa o insatisfactoria sobre los impuestos aplicados. Un 26.7% de los encuestados calificó los impuestos como regulares, lo que sugiere una posición intermedia, donde los encuestados no consideran ni excesivamente positivos ni negativos los impuestos, mostrando neutralidad o ambivalencia en su opinión. Por otro lado, un 33.3% de los participantes otorgó una calificación alta a los impuestos, reflejando que aproximadamente un tercio de los encuestados considera que los impuestos municipales son justos o adecuados en relación con los servicios que reciben. En términos generales, la distribución muestra una tendencia polarizada, con la mayoría de los encuestados posicionándose entre las categorías bajas y altas, lo que refleja divisiones significativas en la percepción pública de los impuestos en la región. Este resultado resalta la necesidad de evaluar más a fondo qué factores específicos generan estas discrepancias en la satisfacción ciudadana con el sistema tributario municipal.

Tabla 4 Frecuencias y porcentajes del "Alcabala"

	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	5	33,3
REGULAR	8	53,3
ALTO	2	13,3
Total	15	100,0

Figura 2 Distribución de frecuencias de la variable "Alcabala"



La Figura 2 muestra el baremo de las respuestas obtenidas para la variable "Alcabala", basadas en la evaluación de los encuestados respecto a diferentes afirmaciones sobre este impuesto.

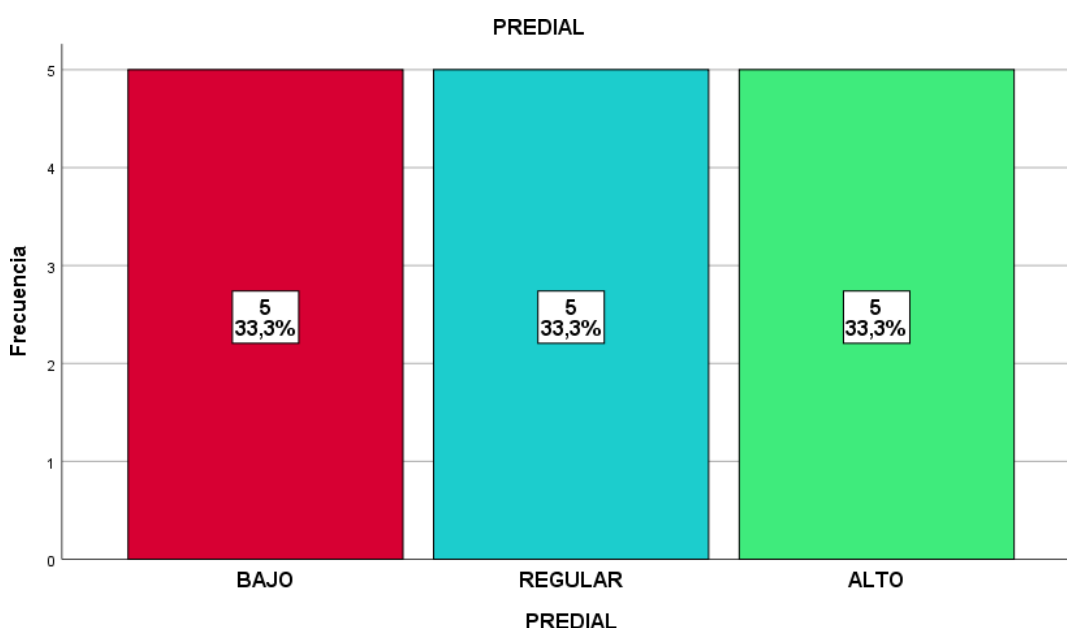
De acuerdo con los resultados, se observa que el 53.3% de los encuestados calificó su percepción sobre la alcabala en un nivel regular, lo que sugiere que más de la mitad tiene una postura intermedia en cuanto a la equidad y el impacto del impuesto. Un 33.3% de los encuestados se inclina hacia una percepción baja, indicando cierto desacuerdo o insatisfacción con el impuesto de alcabala. Finalmente, un 13.3% de los participantes calificó la alcabala en un nivel alto, mostrando una percepción más positiva y favorable respecto a este impuesto.

En general, la mayoría de los encuestados mantienen una postura neutral o regular sobre la alcabala, con una minoría que tiene una percepción más baja o alta en relación con el impuesto. Esto sugiere que, aunque existe cierto descontento, un segmento considerable de la muestra que no tiene una opinión firmemente negativa o positiva sobre la alcabala en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.

Tabla 5 Frecuencias y porcentajes del "Predial"

	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	5	33,3
REGULAR	5	33,3
ALTO	5	33,3
Total	15	100,0

Figura 3 Distribución de frecuencias de la variable "Predial"



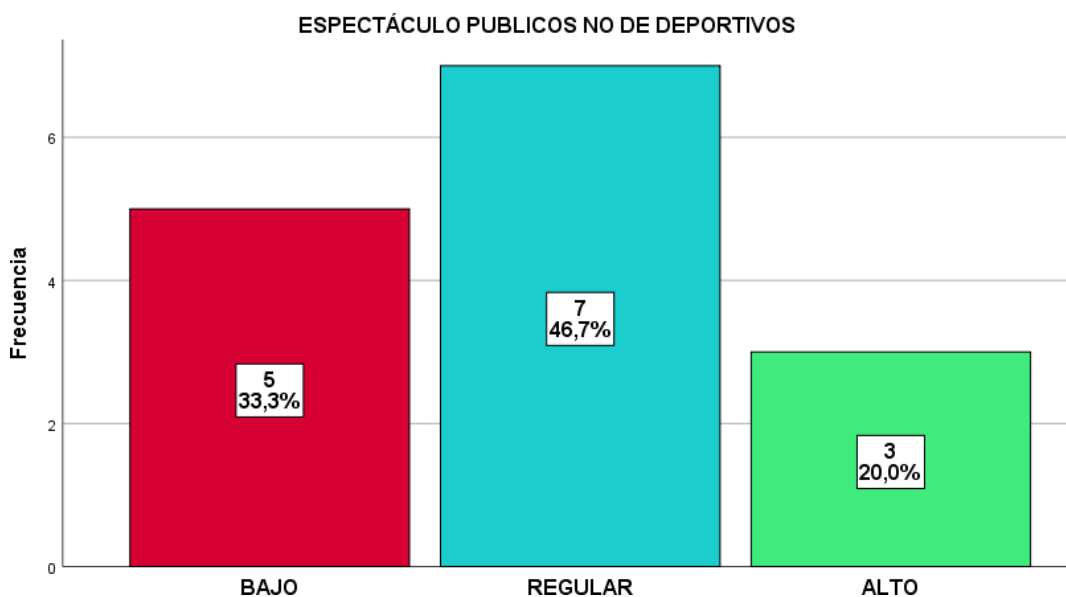
Según la figura 3, la distribución de la dimensión Predial, en la que los encuestados evaluaron distintos aspectos relacionados con el impuesto

predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata. En términos generales, la distribución de frecuencias es equilibrada, ya que cada una de las categorías (bajo, regular y alto) obtuvo un 33.3% de las respuestas. Esto indica que las opiniones de los encuestados están divididas en partes iguales: una tercera parte considera el impuesto predial como bajo, otra lo percibe de manera neutral o regular, y el tercio restante lo califica como alto. Resaltando algunas respuestas poco usuales y al observar este gráfico, resulta poco común encontrar una distribución tan balanceada entre las categorías, lo cual podría sugerir una falta de consenso general sobre el impuesto predial. Esto indica que no existe una percepción predominante en la población sobre la justicia o adecuación del impuesto, y las opiniones están notablemente dispersas. Un aspecto interesante es que esta distribución simétrica sugiere que tanto los encuestados más críticos como aquellos que perciben el impuesto de manera más positiva son minorías casi iguales, lo que podría reflejar diferencias significativas en las experiencias de los ciudadanos respecto a la implementación o el impacto del impuesto predial. Este resultado destaca la necesidad de profundizar en los factores que determinan estas diferentes percepciones, ya que las variaciones pueden estar influenciadas por variables socioeconómicas o geográficas no reflejadas en esta gráfica.

Tabla 6 Frecuencias y porcentajes del "Espectáculos públicos no deportivos"

	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	5	33,3
REGULAR	7	46,7
ALTO	3	20,0
Total	15	100,0

Figura 4 Distribución de frecuencias de la variable " *Espectáculos públicos no deportivos* "

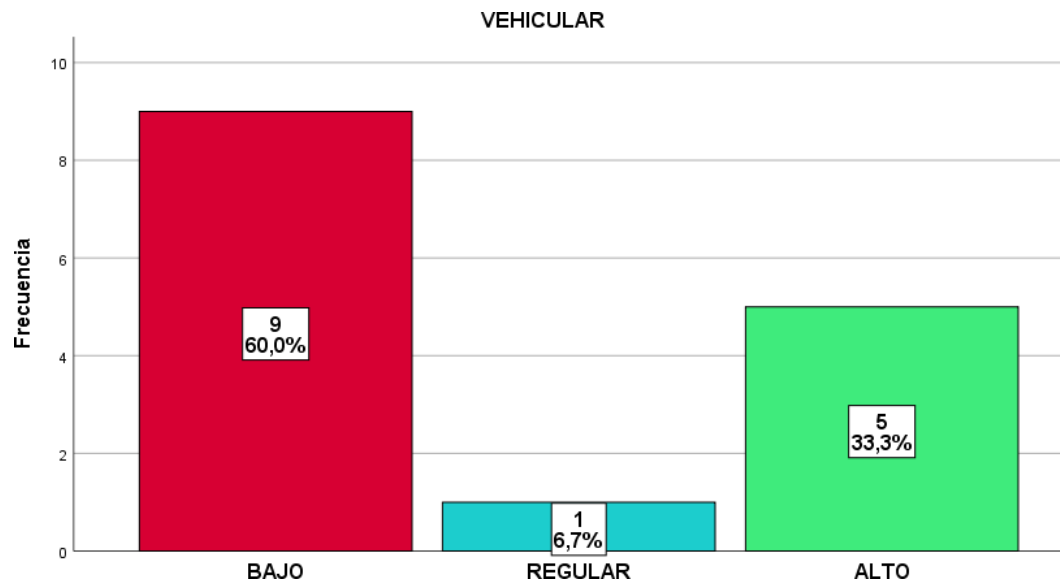


La figura 4 indica la distribución de la dimensión Espectáculos Públicos No Deportivos, la mayoría de los encuestados (46.7%) clasificó este impuesto en un nivel regular, lo que sugiere que consideran el impuesto adecuado o neutral. El 33.3% de los encuestados tiene una percepción baja, lo que indica que algunos ciudadanos creen que el impuesto no es justo o que podría ser innecesario o excesivo. Por otro lado, un 20.0% de los encuestados valoró el impuesto como alto, reflejando una percepción positiva hacia la aplicación de este tributo en espectáculos no deportivos. Una observación relevante en este gráfico es el hecho de que hay una notable diferencia entre las opiniones de los encuestados, con una mayoría en la categoría de "Regular", pero un número considerable (33.3%) que lo percibe como bajo. Esta discrepancia podría reflejar que los ciudadanos no perciben claramente el beneficio de este impuesto en la promoción del orden o la seguridad en estos eventos, o que consideran que su impacto no está suficientemente justificado. Este tipo de distribución también sugiere que, aunque una proporción significativa de los encuestados está conforme con el impuesto, existe una parte importante que tiene dudas o insatisfacciones, lo que puede reflejar una percepción pública dividida sobre la eficacia de este impuesto en espectáculos públicos no deportivos.

Tabla 7 Frecuencias y porcentajes del "Vehicular"

	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	9	60,0
REGULAR	1	6,7
ALTO	5	33,3
Total	15	100,0

Figura 5 Distribución de frecuencias de la variable " Vehicular"



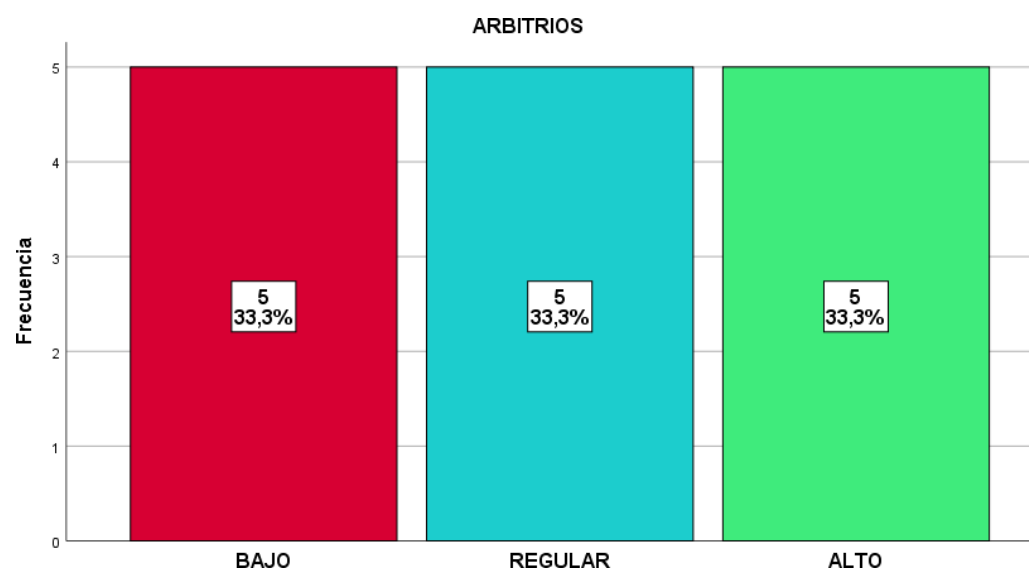
En la figura 5, la distribución de la dimensión Vehicular expresa que la mayoría de los encuestados, (60.0%) tiene una percepción baja respecto al impuesto vehicular, lo que sugiere un descontento o desacuerdo significativo con la implementación o los montos del impuesto en relación con los servicios recibidos o el uso de las vías. Por otro lado, un 33.3% de los encuestados califica el impuesto vehicular como alto, lo que indica una visión más positiva y una aceptación de este tributo. Curiosamente, solo un 6.7% de los encuestados clasifica su percepción del impuesto vehicular como regular, lo que es inusual en términos de distribución de respuestas. Una de las características más destacables de este gráfico es el bajo porcentaje de respuestas en la categoría "Regular" (6.7%). Este tipo de

distribución asimétrica sugiere que los encuestados tienden a tener opiniones más polarizadas sobre el impuesto vehicular: o lo consideran insatisfactorio o lo perciben positivamente, pero muy pocos tienen una opinión intermedia. Esta falta de consenso en torno a una posición moderada es inusual y puede reflejar diferencias significativas en cómo el impuesto vehicular impacta a los ciudadanos de manera diversa, según sus circunstancias personales o económicas. Este tipo de resultados podría sugerir que el sistema tributario vehicular necesita una evaluación más profunda para identificar las causas detrás de estas percepciones negativas predominantes y mejorar la satisfacción de la población con respecto a este impuesto.

Tabla 8 Frecuencias y porcentajes del "Arbitrios"

	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	5	33,3
REGULAR	5	33,3
ALTO	5	33,3
Total	15	100,0

Figura 6 Distribución de frecuencias de la variable "Arbitrios"

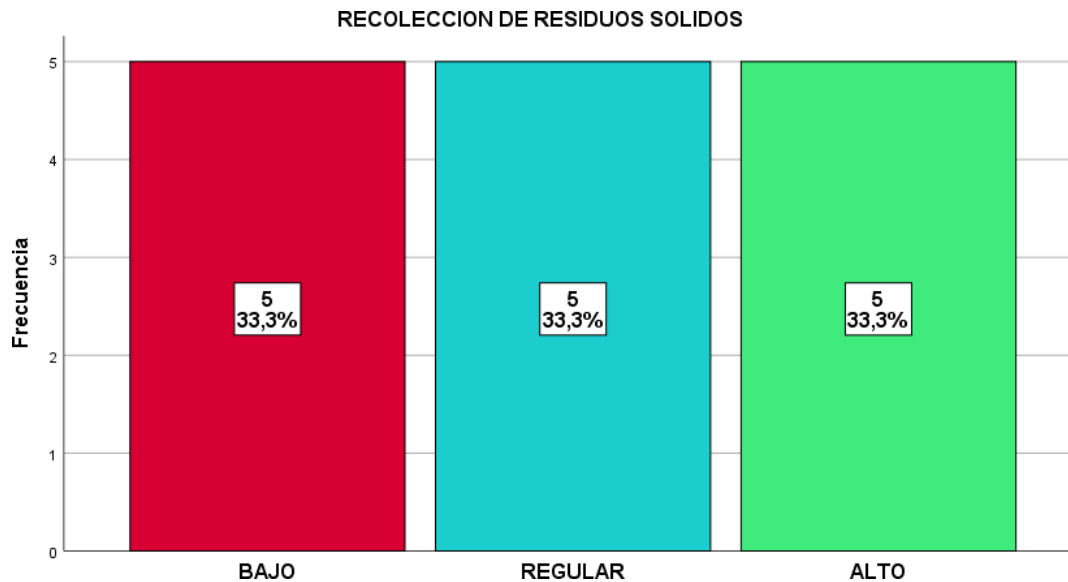


La Figura 6 muestra la distribución de la dimensión "Arbitrios", en la que se evaluaron las percepciones de los encuestados sobre la calidad, el costo y la justificación de los servicios de arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata. La figura muestra una distribución equilibrada entre las tres categorías: bajo, regular y alto, cada una con un 33.3% de las respuestas. Este resultado indica que las percepciones de los encuestados están divididas en partes iguales, con una tercera parte considerando que los arbitrios son inadecuados o que los costos no se justifican, mientras que otro tercio cree que son adecuados, y el tercio restante percibe los arbitrios de manera favorable o con alto valor. Una de las observaciones más destacables de este gráfico es que la distribución está completamente balanceada, lo cual es poco usual en este tipo de encuestas, ya que normalmente se observa una tendencia hacia una de las categorías. Este equilibrio podría sugerir que los encuestados no tienen una percepción claramente dominante sobre los arbitrios, lo que podría reflejar una falta de consenso sobre la eficacia o la necesidad de ajustes en los costos y la calidad de los servicios asociados a los arbitrios. Otra interpretación de esta distribución balanceada es que los servicios relacionados con los arbitrios varían significativamente en su calidad o impacto, lo que genera opiniones diversas entre los ciudadanos. Esto podría indicar que algunos sectores o áreas reciben servicios satisfactorios, mientras que otros experimentan deficiencias, lo que contribuye a las opiniones polarizadas y a la ausencia de una tendencia clara en las respuestas.

Tabla 9 Frecuencias y porcentajes del "Recolección de residuos sólidos"

	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	5	33,3
REGULAR	5	33,3
ALTO	5	33,3
Total	15	100,0

Figura 7 Distribución de frecuencias de la variable "Recolección de residuos sólidos"



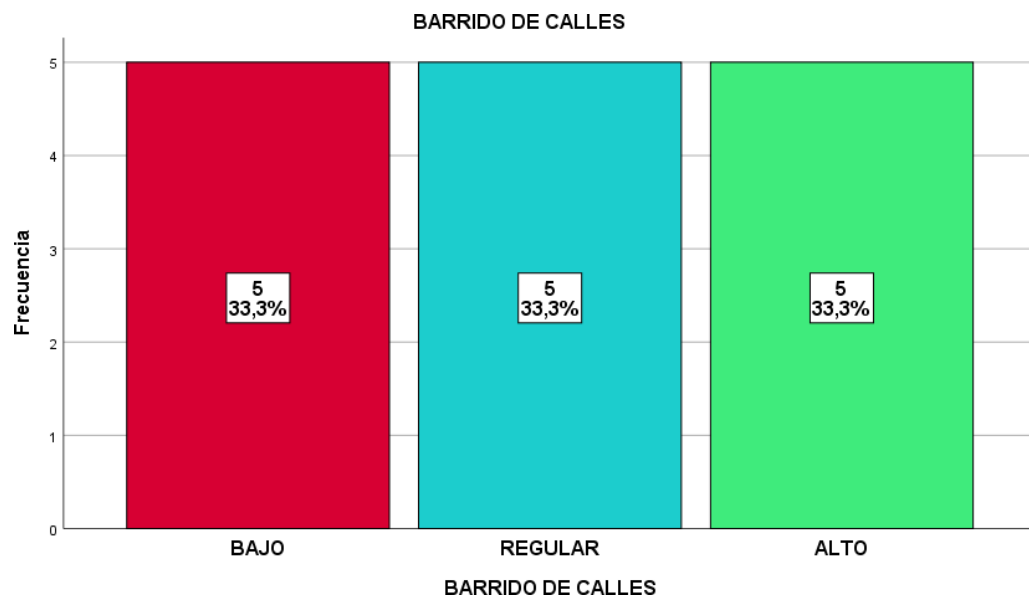
La Figura 7 presenta la distribución de las respuestas obtenidas para dimensión "Recolección de Residuos Sólidos", evaluando la percepción de los encuestados sobre este servicio en la Municipalidad Provincial de Tambopata. El gráfico muestra una distribución perfectamente balanceada, con un 33.3% de los encuestados en cada una de las tres categorías: bajo, regular, y alto. Este equilibrio refleja que las opiniones sobre la recolección de residuos sólidos están completamente divididas entre quienes consideran que el servicio es insuficiente, quienes lo ven como aceptable, y aquellos que lo perciben de manera positiva. Es inusual observar una distribución tan uniforme en la percepción de un servicio público. Esto podría indicar que hay variaciones significativas en la calidad del servicio de recolección de residuos sólidos según el área geográfica o las circunstancias de los encuestados. Es posible que algunos sectores reciban un servicio de alta calidad, mientras que otros se enfrenten a deficiencias notables, lo que explicaría esta dispersión en las respuestas. La falta de consenso en torno a una valoración predominante sugiere que el servicio de recolección de residuos sólidos podría estar sujeto a mejoras en áreas específicas para alcanzar un nivel más consistente de satisfacción entre los ciudadanos. Este tipo de resultado también podría indicar la necesidad de mayor comunicación entre las autoridades municipales

y la comunidad para abordar las expectativas y percepciones de la ciudadanía sobre la recolección de residuos.

Tabla 10 Frecuencias y porcentajes del "Barrido de calles"

	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	5	33,3
REGULAR	5	33,3
ALTO	5	33,3
Total	15	100,0

Figura 8 Distribución de frecuencias de la variable " Barrido de calles "



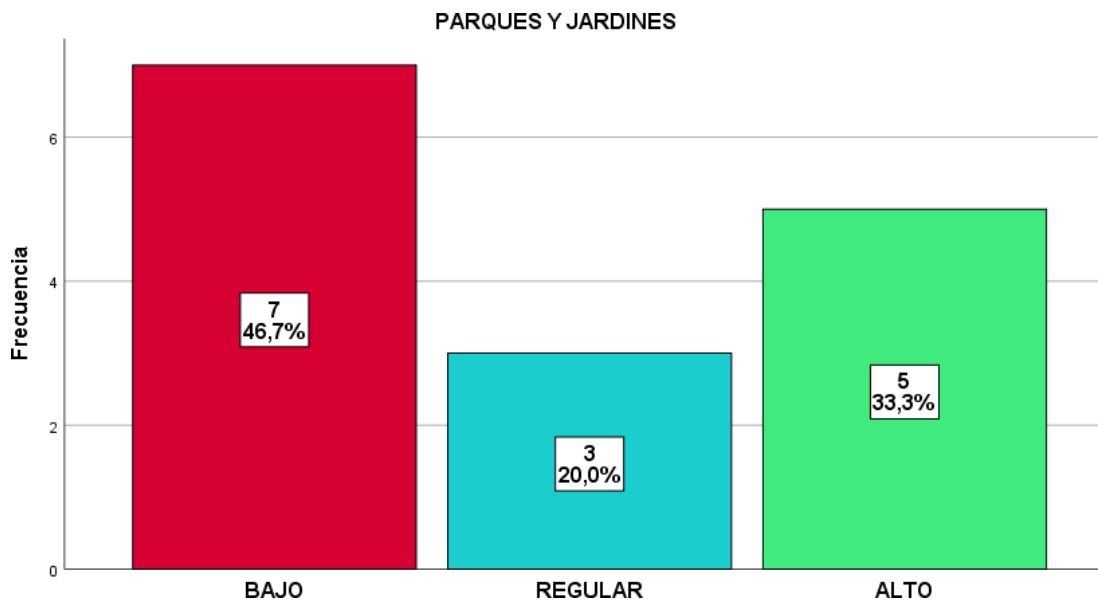
En la figura 8, representa la dimensión "Barrido de Calles", evaluando la percepción de los encuestados sobre la calidad y eficacia del servicio de limpieza pública en la Municipalidad Provincial de Tambopata. El gráfico muestra una distribución perfectamente equilibrada entre las tres categorías: bajo, regular, y alto, cada una con un 33.3% de las respuestas. Este tipo de distribución sugiere que las percepciones sobre el servicio de barrido de calles están muy divididas entre los encuestados. Una tercera parte de los encuestados

considera que el servicio es insuficiente o de baja calidad, mientras que otro tercio lo percibe como adecuado, y el resto de los encuestados lo ve de manera positiva o incluso excelente. La simetría exacta de las respuestas es una característica poco común en encuestas de percepción, lo que puede indicar que hay grandes variaciones en la calidad del servicio según el área geográfica o los sectores de la ciudad. Algunos ciudadanos podrían estar recibiendo un servicio de limpieza óptimo, mientras que otros se enfrentan a deficiencias notables, lo que genera esta dispersión en las respuestas. Además, el hecho de que no haya una predominancia clara en ninguna de las categorías sugiere que las experiencias y expectativas de los ciudadanos respecto al barrido de calles varían significativamente. Esta diversidad en las percepciones resalta la necesidad de identificar y abordar las áreas en las que el servicio podría mejorar para lograr una mayor satisfacción general de la población.

Tabla 11 Frecuencias y porcentajes del "Parques y jardines"

	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	7	46,7
REGULAR	3	20,0
ALTO	5	33,3
Total	15	100,0

Figura 9, Distribución de frecuencias de la variable "Parques y jardines"



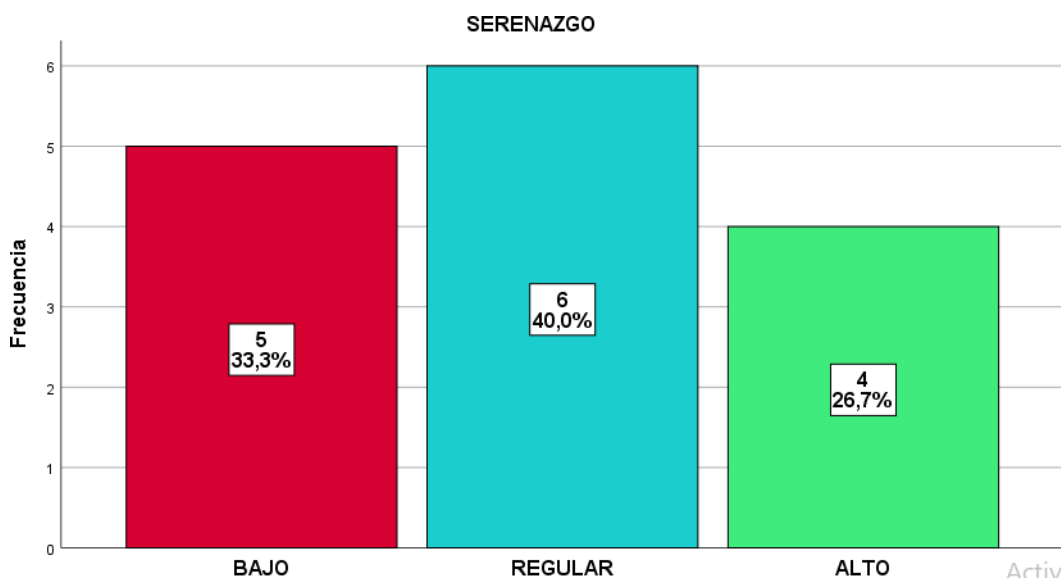
La figura 9 muestra que, con respecto a la dimensión "Parques y Jardines", evaluando la percepción de los encuestados respecto a la calidad y el mantenimiento de las áreas verdes en la Municipalidad Provincial de Tambopata. El gráfico refleja que la mayor parte de los encuestados (46.7%) tiene una percepción baja sobre el estado o el mantenimiento de los parques y jardines, lo que sugiere insatisfacción o una percepción de que el servicio es insuficiente. Por otro lado, un 33.3% de los encuestados tiene una valoración alta, lo que indica que un tercio de los ciudadanos considera que los servicios relacionados con parques y jardines son satisfactorios. El 20.0% restante calificó el servicio como regular, lo que refleja una postura intermedia o neutral sobre la calidad de estos espacios públicos. Una observación destacable es que casi la mitad de los encuestados tiene una percepción baja, lo que podría señalar problemas en la cobertura o calidad del servicio en algunas áreas, o una insatisfacción general con el mantenimiento de los espacios verdes. Sin embargo, el hecho de que un tercio de los encuestados lo valore positivamente sugiere que hay áreas o sectores donde el servicio de parques y jardines es percibido como adecuado. Este tipo de distribución desigual, donde un grupo significativo tiene una percepción negativa, mientras otro considera que el servicio es bueno, podría indicar variaciones

significativas en la calidad del mantenimiento de parques y jardines según la ubicación geográfica. Estas diferencias en las respuestas subrayan la importancia de examinar con más detalle qué factores específicos están influyendo en la satisfacción o insatisfacción de los encuestados respecto a los parques y jardines.

Tabla 12 Frecuencias y porcentajes del "Serenazgo"

	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	5	33,3
REGULAR	6	40,0
ALTO	4	26,7
Total	15	100,0

Figura 10, Distribución de frecuencias de la variable "Serenazgo"



La Figura 10 presenta la distribución de las respuestas obtenidas para la dimensión "Serenazgo", en la que se evaluaron las percepciones de los encuestados sobre la efectividad y calidad del servicio de serenazgo en la Municipalidad Provincial de Tambopata. La mayor parte de los encuestados (40.0%) clasificó el servicio de serenazgo como regular, lo que sugiere que la mayoría de los ciudadanos tiene una opinión neutral o moderada respecto al

nivel de seguridad proporcionado por el serenazgo. Un 33.3% de los encuestados tiene una percepción baja, lo que indica una preocupación o insatisfacción con la calidad del servicio, mientras que un 26.7% lo calificó como alto, lo que refleja que una proporción significativa de los ciudadanos considera el servicio satisfactorio o eficaz. Un aspecto notable de esta distribución es que, aunque la mayoría de los encuestados mantiene una postura intermedia, existe una polarización considerable entre aquellos que valoran el servicio de serenazgo de manera baja y aquellos que lo perciben positivamente. El hecho de que un tercio de los encuestados tenga una percepción baja podría sugerir deficiencias en la cobertura o respuesta del servicio de serenazgo en ciertas áreas, lo que genera insatisfacción entre los ciudadanos. Por otro lado, el 26.7% que valora el servicio como alto muestra que, en ciertos sectores o bajo determinadas condiciones, el servicio de serenazgo está cumpliendo con las expectativas de seguridad de los ciudadanos. Esta disparidad en las percepciones subraya la importancia de identificar los factores que contribuyen a las diferencias en la satisfacción de los ciudadanos con el servicio de serenazgo y abordar las áreas que necesitan mejoras.

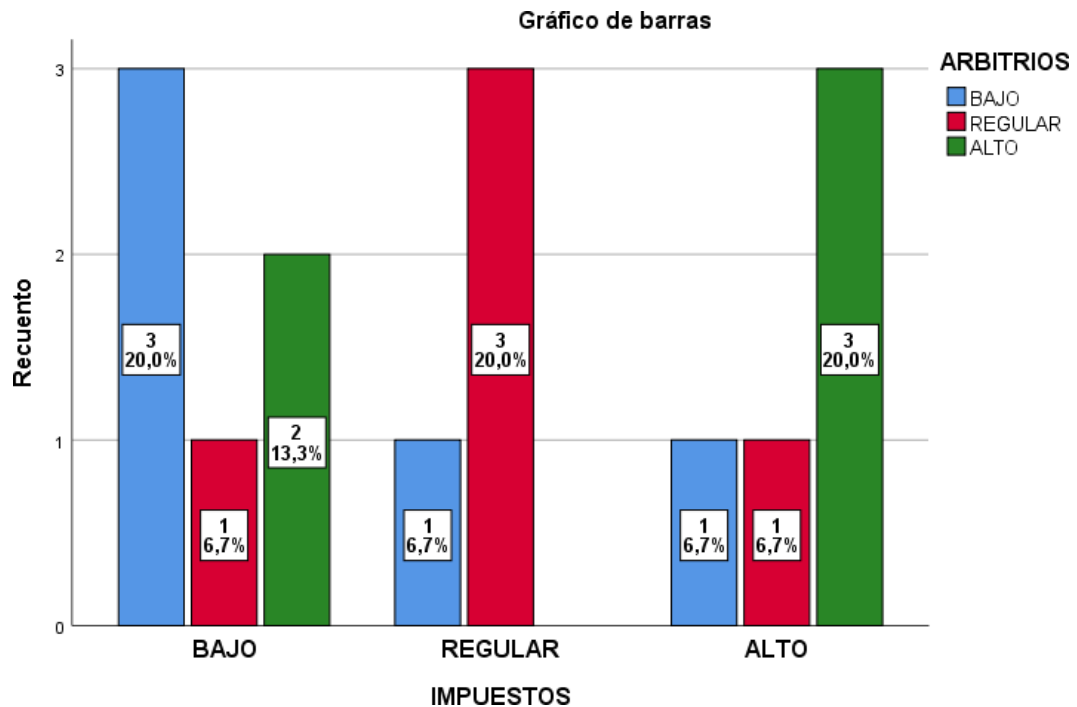
Resultado del objetivo general

Tabla 13 Distribución de los niveles “Impuestos y Arbitrios Municipales”

Tabla cruzada IMPUESTOS *ARBITRIOS

		ARBITRIOS			Total	
		BAJO	REGULAR	ALTO		
IMPUESTOS	BAJO	Recuento	3	1	2	6
		% del total	20,0%	6,7%	13,3%	40,0%
	REGULAR	Recuento	1	3	0	4
		% del total	6,7%	20,0%	0,0%	26,7%
	ALTO	Recuento	1	1	3	5
		% del total	6,7%	6,7%	20,0%	33,3%
Total		Recuento	5	5	5	15
		% del total	33,3%	33,3%	33,3%	100,0%

Figura 11, Distribución de los niveles entre “Impuestos y Arbitrios Municipales”



La Figura 11 muestra la distribución cruzada entre los niveles de Impuestos y Arbitrios Municipales, evaluando la percepción de los encuestados en ambas dimensiones y destacando cómo se relacionan las valoraciones de impuestos y arbitrios. Interpretación General:

- En la categoría de impuestos bajos, se observa que el 20.0% de los encuestados también percibe los arbitrios como bajos, mientras que un 6.7% los califica como regulares y un 13.3% como altos. En total, el 40.0% de los encuestados está en la categoría de impuestos bajos.
- Para los encuestados que clasificaron los impuestos como regulares, un 6.7% también percibe los arbitrios como bajos, mientras que el 20.0% los considera regulares, y ninguno los percibe como altos. Esta categoría de impuestos regulares representa un 26.7% del total.
- Finalmente, en la categoría de impuestos altos, un 6.7% de los encuestados percibe los arbitrios como bajos, otro 6.7% los clasifica como regulares, mientras que un 20.0% considera que los arbitrios son

altos. En conjunto, el 33.3% de los encuestados se ubica en esta categoría de impuestos altos.

Una observación interesante es que, en la categoría de impuestos regulares, ninguno de los encuestados percibió los arbitrios como altos. Esto es inusual, ya que uno esperaría ver una correlación entre las percepciones de impuestos regulares y arbitrios altos o viceversa. Sin embargo, el 20.0% de los encuestados que perciben los impuestos como regulares también ven los arbitrios de manera similar, lo que podría sugerir que, para algunos ciudadanos, existe una correspondencia en la calidad percibida de ambos tributos. Otra respuesta poco usual es que un 13.3% de los encuestados que calificaron los impuestos como bajos perciben los arbitrios como altos, lo que podría reflejar una desconexión en la percepción del valor o impacto de los arbitrios en comparación con los impuestos. En general, la tabla refleja una diversidad de percepciones entre las categorías de impuestos y arbitrios, lo que resalta la variabilidad en cómo los ciudadanos perciben ambos tipos de tributos en la municipalidad.

Tabla 14 Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnova			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
IMPUESTOS	,250	15	,012	,730	15	,001
ARBITRIOS	,263	15	,006	,896	15	,083

El estadístico de 0.730 y una significancia de 0.001, significativamente menor que el umbral de 0.05, confirman que los datos de "Impuestos" no siguen una distribución normal. Dado esto, se optará por el uso de métodos estadísticos no paramétricos para el análisis de estos datos. Específicamente, se utilizará el coeficiente de correlación de Spearman para evaluar relaciones, ya que este método no asume normalidad en la distribución de los datos.

Aunque el estadístico es 0.896 con una significancia de 0.083, indicando que no se puede rechazar la hipótesis de normalidad, la consistencia en el enfoque de análisis sugiere seguir usando métodos que no asumen normalidad. Por tanto, para los "Arbitrios" también se aplicará el coeficiente de correlación de

Spearman para cualquier análisis de correlación, asegurando así la consistencia metodológica en el tratamiento de ambas variables.

ANÁLISIS INFERENCIAL

Correlación entre las variables impuestos municipales y arbitrios municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2023. Este análisis busca determinar en qué medida se relacionan variables como Alcabala, Predial, Vehicular, y Espectáculos públicos no deportivos con servicios como Recolección de residuos sólidos, Barrido de calles, Parques y jardines, y Serenazgo. A través de un enfoque cuantitativo, se establecerá si existe una correlación significativa entre los impuestos y los arbitrios municipales, utilizando una escala Likert y técnicas de análisis con SPSS

Tabla 15 *Análisis Inferencial para las variables*

			IMPUESTOS	ARBITRIOS
Rho de Spearman	IMPUESTOS	Coefficiente de correlación	1,000	,481
		Sig. (bilateral)	.	,0310
		N	15	15
	ARBITRIOS	Coefficiente de correlación	,481	1,000
		Sig. (bilateral)	,0310	.
		N	15	15

Formulada la hipótesis general, se logró determinar según la correlación de Spearman entre las variables Impuestos y Arbitrios Municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata. Este análisis tiene como objetivo evaluar la relación entre la percepción de los encuestados respecto a los impuestos y arbitrios. El valor del coeficiente de correlación de Spearman entre los impuestos y los arbitrios es 0.481. Este valor indica una correlación positiva moderada entre ambas variables, lo que significa que, a medida que la percepción de los impuestos mejora, también tiende a mejorar la percepción de los arbitrios y viceversa. En términos prácticos, los ciudadanos que

consideran justos los impuestos probablemente también tienen una percepción positiva sobre los arbitrios municipales. Significación (Sig. bilateral). El valor de significancia es 0.0310, que es menor al nivel de significancia comúnmente aceptado de 0.05. Esto indica que la correlación encontrada entre los impuestos y los arbitrios es estadísticamente significativa. En otras palabras, es poco probable que esta relación haya ocurrido por casualidad, lo que sugiere que existe una relación real entre cómo los ciudadanos perciben ambas variables. Número de observaciones (N). El análisis se realizó sobre una muestra de 15 observaciones (N = 15), lo que refleja el número de encuestados que proporcionaron datos tanto sobre los impuestos como sobre los arbitrios.

- Hipótesis Nula (H0): No existe una relación significativa entre los impuestos municipales y los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.
- Hipótesis Alternativa (H1): Existe una relación significativa entre los impuestos municipales y los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.

Este resultado respalda la importancia de políticas integradas en la gestión de impuestos y arbitrios que podrían mejorar los ingresos municipales y garantizar una prestación más efectiva de los servicios públicos locales.

Tabla 16 Análisis Inferencial para la variable y dimensiones

		ARBITRIOS	
Rho Sberman	ALCABALA	Coeficiente de correlación	,402
		Sig. (bilateral)	,047
		N	15
Rho Sberman	PREDIAL	Coeficiente de correlación	,398
		Sig. (bilateral)	,028
		N	15
Rho Sberman	VEHICULAR	Coeficiente de correlación	,329
		Sig. (bilateral)	,021
		N	15
Rho Sberman	ESPECTACULO PUBLICOS NO DE DEPORTIVOS	Coeficiente de correlación	,223
		Sig. (bilateral)	,042
		N	15

HIPOTESIS ESPECIFICAS 1:

Hipótesis nula (H0): No existe correlación entre la recaudación del impuesto a la Alcabala y la ejecución de arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el periodo 2023.

Hipótesis alterna (H1): Existe una correlación positiva entre la recaudación del impuesto a la Alcabala y la ejecución de arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el periodo 2023.

Se ha determinado una relación positiva moderada y estadísticamente significativa, con un coeficiente de correlación de 0.402 y una significancia de 0.047, que es inferior a 0.05. Es decir, hay evidencia suficiente para afirmar que esta relación no ocurre por azar. Esto sugiere que los incrementos en la recaudación del impuesto a la Alcabala pueden estar ligeramente asociados con aumentos en la ejecución de arbitrios. Esto sugiere que, a medida que la percepción sobre la alcabala mejora, también tiende a mejorar la percepción sobre los arbitrios.

HIPOTESIS ESPECIFICAS 2:

Hipótesis nula (H0): Los descuentos aplicados al impuesto predial no están correlacionados con cambios en la configuración de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.

Hipótesis alterna (H1): Los descuentos aplicados al impuesto predial están correlacionados con cambios en la configuración de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.

Se observa una relación positiva moderada y estadísticamente significativa con un coeficiente de correlación de 0.398 y una significancia de 0.028. Esto indica que los cambios en la recaudación del impuesto predial pueden estar relacionados con ajustes en la ejecución de arbitrios.

HIPOTESIS ESPECIFICAS 3:

Hipótesis nula (H0): No existe correlación entre la recaudación del impuesto vehicular y la ejecución de arbitrios municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el periodo 2023.

Hipótesis alterna (H1): Existe una correlación positiva entre la recaudación del impuesto vehicular y la ejecución de los arbitrios municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el periodo 2023.

Hay una correlación positiva baja pero significativa, con un coeficiente de 0.329 y una significancia de 0.021, implicando que las variaciones en el impuesto vehicular podrían afectar la ejecución de arbitrios. Aunque la relación es positiva, no es tan fuerte como en las dimensiones anteriores.

HIPOTESIS ESPECIFICAS 4:

Hipótesis nula (H0): La aplicación del impuesto a espectáculos públicos no deportivos no está correlacionada con la formulación y ejecución de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.

Hipótesis alterna (H1): La aplicación del impuesto a espectáculos públicos no deportivos está correlacionada con la formulación y ejecución de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.

Presenta una relación positiva débil, con un coeficiente de correlación de 0.223 y una significancia de 0.042, lo cual sugiere que hay una ligera asociación entre la recaudación de este impuesto y la ejecución de arbitrios. Esto implica que la relación entre estas dos variables es menos intensa en comparación con las otras dimensiones.

DISCUSIÓN

Para la discusión de los resultados de la tesis "Beneficios de Descuentos Para el Pago de Impuestos y Arbitrios Municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata 2023" de Góngora y Limasca (2023), se debe realizar una comparación con la literatura existente.

La investigación sobre los beneficios de los descuentos para el pago de impuestos y arbitrios municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata revela una relación positiva entre los descuentos aplicados a los impuestos prediales y el aumento en la recaudación de arbitrios. Estos hallazgos coinciden con estudios previos como el de Loaiza (2021), que demuestra cómo la implementación de descuentos tributarios influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Anta, mostrando un impacto positivo en la recaudación general. En ambas investigaciones, los descuentos tributarios actúan como un incentivo para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

Sin embargo, algunos estudios destacan los riesgos asociados con los beneficios fiscales a largo plazo. Por ejemplo, Terán (2019) señala que, aunque las amnistías fiscales y descuentos pueden ser efectivos a corto plazo para aumentar la recaudación, no necesariamente conducen a un aumento sostenido de ingresos fiscales en el tiempo. En el caso de Tambopata, esto podría indicar que, aunque los descuentos han mejorado la recaudación durante el año 2023, es necesario considerar la sostenibilidad de estas medidas a largo plazo.

Otro aspecto a considerar es el impacto desigual de los beneficios tributarios, como fue señalado por Aguirre et al. (2022), quienes indican que los descuentos pueden generar una percepción de inequidad entre los contribuyentes. Esto es especialmente relevante en el caso de Tambopata, donde los resultados de los cuestionarios revelan que una proporción significativa de los encuestados percibe los impuestos y arbitrios como inadecuados o injustos (Góngora & Limasca, 2023). Este hallazgo sugiere

que, si bien los descuentos pueden incrementar la recaudación a corto plazo, también es importante asegurar que las políticas fiscales sean percibidas como justas por toda la población.

En términos de la relación entre los impuestos y arbitrios, los resultados de este estudio son consistentes con los hallazgos de Pozo (2022), quien resalta que una mejor gestión tributaria puede optimizar la recaudación de arbitrios municipales. En Tambopata, se observó una correlación positiva entre el aumento en la recaudación de impuestos prediales y una mejora en la configuración de los arbitrios, lo cual es coherente con la literatura existente que sugiere que la gestión efectiva de los recursos tributarios puede tener un impacto directo en la prestación de servicios públicos.

En resumen, los resultados de esta investigación confirman lo señalado por autores como Loaiza (2021) y Pozo (2022) en cuanto a los beneficios a corto plazo de los descuentos tributarios, pero también destacan los riesgos señalados por Aguirre et al. (2022) y Terán (2019) respecto a la equidad y la sostenibilidad a largo plazo. Las autoridades de Tambopata deben considerar estas perspectivas al diseñar políticas fiscales que no solo mejoren la recaudación, sino que también mantengan la confianza pública y aseguren la sostenibilidad financiera.

La investigación de Góngora y Limasca (2023) tuvo como objetivo principal determinar en qué medida los descuentos para el pago de impuestos y arbitrios municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata en el año 2023 influyen en la recaudación. Los resultados obtenidos en este estudio permiten responder a las preguntas de investigación planteadas de manera efectiva, demostrando que existe una correlación positiva entre los descuentos tributarios aplicados y el incremento en la recaudación tanto de impuestos prediales como de arbitrios.

En relación con los objetivos específicos fue analizar la relación entre los descuentos aplicados al impuesto predial y su impacto en la configuración de los arbitrios municipales. Los resultados muestran que los contribuyentes acogidos a los descuentos fueron más propensos a regularizar sus pagos, lo

que a su vez generó un aumento en los ingresos por arbitrios, cumpliendo así este objetivo. Este hallazgo es consistente con la literatura previa, como la investigación de Loaiza (2021), quien también encontró que los descuentos tributarios impactan positivamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Anta.

Otro objetivo fue evaluar si los descuentos tributarios sobre el impuesto vehicular y otros tributos municipales influyeron en la recaudación de arbitrios. En este caso, los resultados revelan una correlación más débil, lo que sugiere que, aunque los descuentos para impuestos prediales fueron efectivos, los impuestos vehiculares y otros tributos no generaron un incremento proporcional en los arbitrios. Esto puede deberse a que la población percibe que el pago de estos tributos no se traduce directamente en la mejora de los servicios municipales, como lo sugiere la investigación de Rubio y Raymundo (2022) sobre la gestión tributaria en Tambopata.

Los resultados reflejan que los descuentos aplicados, aunque eficaces para aumentar la recaudación en el corto plazo, no necesariamente conducen a un cambio estructural en la cultura tributaria de los contribuyentes. Este comportamiento fue señalado también por Terán (2019), quien observó que las amnistías y descuentos tributarios son herramientas efectivas a corto plazo, pero pueden tener efectos limitados a largo plazo si no se acompañan de políticas fiscales más estructurales.

Es importante resaltar que los datos obtenidos responden a las preguntas de investigación, demostrando que los descuentos tienen un impacto directo en la recaudación de impuestos prediales y, en menor medida, en los arbitrios. Sin embargo, la correlación observada no es uniforme en todos los tipos de impuestos, lo que sugiere la necesidad de estrategias diferenciadas para maximizar la recaudación en otros tributos, como el impuesto vehicular y los espectáculos públicos no deportivos.

En cuanto a las preguntas de investigación, los resultados responden en gran medida a la pregunta principal sobre la relación entre los impuestos municipales y los arbitrios. Se observó una correlación significativa entre el

aumento en la recaudación del impuesto predial, gracias a los descuentos, y la mejora en los ingresos por arbitrios. No obstante, la relación entre otros impuestos y los arbitrios fue menos clara, lo que sugiere que los descuentos no afectan todos los tributos de la misma manera.

Este hallazgo invita a replantear la política fiscal local, enfocándose en fortalecer la percepción pública sobre la justicia y utilidad de los impuestos municipales, especialmente en aquellos que mostraron menor correlación con los arbitrios, como el impuesto vehicular.

Los resultados de este estudio permiten cumplir con los objetivos planteados, respondiendo en gran parte a las preguntas de investigación. Los descuentos tributarios han demostrado ser efectivos para aumentar la recaudación del impuesto predial y de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata. Sin embargo, también se identificaron áreas de mejora, como la necesidad de fortalecer la recaudación en otros impuestos municipales. Los resultados coinciden con estudios previos, como los de Loaiza (2021) y Terán (2019), que señalan la efectividad a corto plazo de estas medidas, pero destacan la necesidad de estrategias más sostenibles a largo plazo.

CONCLUSIONES

Primera: El objetivo general de esta investigación fue determinar en qué medida se relacionan los impuestos municipales y los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023. Los resultados del estudio indican que existe una correlación significativa entre la recaudación de impuestos municipales, particularmente el impuesto predial, y la ejecución de arbitrios. Este hallazgo respalda la hipótesis planteada de que los impuestos municipales están directamente vinculados con los arbitrios, lo que sugiere que el fortalecimiento de la recaudación de los impuestos puede tener un impacto positivo en la mejora de los servicios municipales, como la recolección de residuos sólidos, parques y jardines, y serenazgo. Sin embargo, la relación no es homogénea para todos los impuestos, ya que el impuesto vehicular y el de espectáculos públicos no deportivos mostraron una correlación menos fuerte con los arbitrios.

Segunda: El primer objetivo específico fue evaluar la relación entre el impuesto a la alcabala y los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023. Los resultados revelan que la relación es moderada, con una percepción dividida entre los contribuyentes sobre el impacto del impuesto de alcabala en los arbitrios. Aunque una proporción significativa de los encuestados considera que este impuesto tiene un impacto razonable en los arbitrios, existe una notable percepción de insuficiencia en la relación directa entre el pago de este tributo y la mejora de los servicios municipales.

Tercera: El segundo objetivo específico fue analizar la relación entre los descuentos del impuesto predial y la configuración de los arbitrios. Los resultados muestran una relación positiva y significativa, evidenciando que los descuentos aplicados al impuesto predial contribuyeron al aumento en la recaudación de los arbitrios. Este hallazgo es coherente con investigaciones previas que demuestran que los descuentos tributarios actúan como un

incentivo efectivo para que los contribuyentes regularicen sus pagos, lo que a su vez mejora la calidad y cantidad de los servicios públicos.

Cuarta: El tercer objetivo específico fue determinar la relación entre el impuesto vehicular y los arbitrios. Los resultados reflejan que, a diferencia del impuesto predial, el impuesto vehicular no tiene una correlación tan fuerte con los arbitrios. La mayoría de los encuestados mostró una percepción negativa o baja sobre el impacto del impuesto vehicular en la mejora de los servicios municipales, lo que indica la necesidad de revisar la gestión de este tributo o de incrementar la conciencia pública sobre su importancia en la recaudación.

Quinta: El cuarto objetivo específico fue determinar cómo se relaciona el impuesto al espectáculo público no deportivo con los arbitrios. La relación encontrada fue débil, con una percepción de baja correlación entre este impuesto y los servicios municipales financiados por los arbitrios. Esto sugiere que, aunque el impuesto al espectáculo público no deportivo contribuye en menor medida a la recaudación, su impacto no es percibido como significativo en comparación con otros tributos, lo que podría ser un área de mejora para la administración tributaria municipal.

Estas conclusiones resaltan la importancia de seguir fortaleciendo la cultura tributaria local y optimizar las políticas fiscales para mejorar la relación entre los impuestos y la calidad de los servicios municipales en Tambopata.

SUGERENCIAS

Primera: Fortalecer la recaudación del impuesto predial, dado que se ha demostrado una correlación significativa entre la recaudación del impuesto predial y la mejora en los servicios municipales, se sugiere que la Municipalidad Provincial de Tambopata continúe fortaleciendo las políticas de recaudación de este impuesto. Esto podría incluir la implementación de programas de incentivos, como descuentos adicionales por pago puntual o por pagos anticipados, y mejoras en los sistemas de cobro para facilitar el cumplimiento tributario.

Segunda: Revisar la gestión del impuesto de alcabala, la relación moderada entre el impuesto de alcabala y los arbitrios refleja una percepción dividida entre los contribuyentes. Por tanto, se recomienda realizar una revisión exhaustiva de la gestión de este tributo, mejorando la transparencia y la comunicación sobre cómo se utilizan los fondos recaudados. Además, se podrían implementar ajustes en la recaudación o en la forma en que estos ingresos se distribuyen para financiar mejoras más visibles en los servicios municipales.

Tercero: Mantener y ampliar los descuentos en el impuesto predial, los resultados muestran que los descuentos en el impuesto predial han sido efectivos para aumentar la recaudación y mejorar la prestación de servicios municipales. Se sugiere que la municipalidad mantenga esta política y considere la posibilidad de ampliar los descuentos a más contribuyentes. También se podrían implementar campañas de concientización para promover el beneficio de estos descuentos, resaltando cómo impactan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos a través de mejores servicios.

Cuarta: Mejorar la gestión del impuesto vehicular, dado que la percepción pública sobre el impuesto vehicular es negativa y su relación con los arbitrios es débil, se recomienda revisar la gestión de este tributo. Esto puede incluir

ajustes en las tarifas, mejora en la infraestructura vial con los fondos recaudados, y mayor transparencia sobre cómo se emplean estos ingresos para mejorar los servicios municipales. Además, una campaña educativa podría ser útil para concienciar a los contribuyentes sobre la importancia de este impuesto en el mantenimiento de los servicios.

Quinto: Reforzar la recaudación del impuesto al espectáculo público no deportivo, la débil relación entre este tributo y los arbitrios sugiere la necesidad de una mejora en su gestión. Se recomienda que la municipalidad evalúe la posibilidad de ajustar las tarifas de este impuesto o aumentar la fiscalización de los eventos que se benefician de los fondos recaudados. Además, se podrían realizar campañas para aumentar la percepción pública sobre la importancia de este tributo en la mejora de servicios como la seguridad y el orden en los eventos públicos, lo que podría fomentar una mayor aceptación y cumplimiento.

Sexto: Implementar programas de educación tributaria, para mejorar la cultura tributaria en general, se sugiere que la municipalidad implemente programas de educación fiscal dirigidos a la ciudadanía. Estos programas podrían enseñar a los contribuyentes la importancia de pagar sus impuestos y arbitrios y cómo estos se traducen en beneficios para la comunidad, como la mejora de la infraestructura local y los servicios municipales.

Referencias Bibliográficas

- Actualidad Empresarial. (21 de Marzo de 2023). *¿Cuál es la forma de pago del Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos?* Obtenido de Actualidad Empresarial: <https://actualidadempresarial.pe/tip/cual-es-la-forma-de-pago-del-impuesto-a-los-espectaculos-publicos-no-deportivos/2e190ed5-859d-4ec1-ad54-a9fea8653f3e/1>
- Aguirre, M., Vargas, E., & Torner, E. (2022). *El principio de igualdad y la amnistía tributaria del impuesto predial de contribuyentes de la Municipalidad Distrital de los Aquijes - Ica, año 2020. [Tesis Pregrado, Universidad Autónoma de Ica]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://repositorio.autonomadeica.edu.pe/handle/autonomadeica/2054>
- Arias, ER (2020, 8 de diciembre). Investigación correlacional. Economía. <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-correlacional.html>
- Castillo, M. (14 de mayo de 2018). *ARBITRIOS_MUNICIPALES*. Obtenido de https://muniindependencia.gob.pe/data_files/tributos/ARBITRIOS_MUNICIPALES.pdf
- Coelho. (2019). *Significados.com*. Obtenido de <https://www.significados.com/como-citar/>
- Copyright [EI]. (2023). *Edificaciones*. Obtenido de Gob.pe: <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialy arbitrios/informacion>
- Editorial Etecé. (05 de Agosto de 2021). Investigación no experimental. *Concepto*. Obtenido de <https://concepto.de/investigacion-no-experimental/>
- El Impuesto A Los Espectáculos Públicos No Deportivos . (s/f). Gob.pe. Recuperado el 17 de abril de 2024, de <https://www.gob.pe/institucion/munigeneralsanchezcerro/campa%C3%B1as/34824-el-impuesto-a-los-espectaculos-publicos-no-deportivos>
- El peruano. (2017). *Diario Oficial del Bicentenario*.

El Peruano. (14 de diciembre de 2017). *Diario oficial del bicentenario el peruano*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/regulan-y-promueven-el-mantenimiento-limpieza-y-manejo-de-r-ordenanza-no-013-2017-mdsa-1601554-2/#:~:text=Limpieza%20P%C3%BAblica%3A%20Es%20el%20servicio,residenciales%20y%2Fo%20asentamientos%20humanos.>

Empresa Grupo Informato S.A.C. (01 de marzo de 2022). *Informato Peru [IP]*. Obtenido de <https://informatoperu.pe/peru/el-ministerio-de-economia-y-finanzas-dio-a-conocer-la-base-imponible-del-impuesto-al-patrimonio-vehicular-para-este-2022/>

Gerencia de Servicios al Administrado [GSA]. (03 de Agosto de 2021). *Agencia Virtual SAT*. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>

Godoy, B. (2019). *El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en el año 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-2020 [Tesis posgrado, Universidad Central del Ecuador]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/20726>

Huilcahuamán Cabello, CL, & Junco Freitas, A. (2021). Evaluación de los beneficios tributarios contemplados en la ordenanza municipal N° 004-2018 y su efecto en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata 2018 . Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios - UNAMAD.

Instituto Peruano de Economía [IPE]. (2013). Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>

Kotero. (20 de enero de 2020). *Texto Unico Ordenado de la ley de Tributación*. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>

Loaiza, Y. (2021). *"La Amnistía Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Anta - Período 2020"* [Tesis Pregrado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12918/6440>

Minimuni. (08 de Enero de 2020). *Minimuni*. Obtenido de Minimuni: <https://www.gob.pe/424-impuesto-de-alcabala>

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (8 de septiembre de 2017). *guía para la gestión de cuenta del impuesto predial*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (17 de agosto de 2011). *manuel para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). (1 de junio de 2012). *OMPI*.

Panhispanico [DEJ]. (2023). *Diccionario panhispanico del español jurídico*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/amnist%C3%ADa#:~:text=Adm.,y%20de%20t odas%20sus%20consecuencias>

Pedrosa, S., & Lopez , J. (19 de octubre de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/pago.html>

Perez. (4 de diciembre de 2009). *Definicion.De.Perez*, M. (22 de junio de 2022). *Concepto Definicion*. Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/descuento/>

Perucontable. (24 de Agosto de 2020). *Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos*. Obtenido de Perucontable:

<https://www.perucontable.com/tributaria/impuesto-a-los-espectaculos-publicos-no-deportivos/>

Pozo, M. (2022). *Modelo de gestión tributaria para optimizar la recaudación de impuestos municipales en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas*. [Tesis posgrado, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/27905>

Roldán, P. N. (06 de Agosto de 2016). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>

Roldan, P., & Coll, F. (1 de septiembre de 2020). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/multa.html>

Rubio, Z., & Raymundo, W. (2022). *Gestión tributaria del impuesto predial y su influencia en el cumplimiento de la meta 2 del programa de incentivos en la gerencia de rentas en la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019* [Tesis pregrado, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios]. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.14070/868>

Sairitupa Mamani, YD y Quispe Lukaña, LR (2019). La evasión tributaria del impuesto predial y su influencia en el desarrollo urbano del segundo sector del Distrito de Tambopata, Región Madre De Dios, año 2016 . Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Siquirres. (2022). *Siquirres*. Obtenido de <https://siquirres.go.cr/que-es-la-amnistia/>

- Teran, P. (2019). *Efectos de las amnistías tributarias en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro, periodos 2016 - 2017* [Tesis pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/10986>
- Yepes , M., & Rios, R. (4 de octubre de 2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales* . Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf
- Vásquez, J. R. (2017). LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA GESTIÓN MUNICIPAL. *Quipukamayoc*, 25(48), 49–49. <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICION OPERACIONAL	OPERACIONALIZACION	DIMENSIONES	INDICADORES
IMPUESTOS	<p>"El pago de impuestos es fundamental para el sostenimiento de las finanzas públicas y el desarrollo del país. Además, los descuentos disponibles para el pago de impuestos son una forma de promover la cultura tributaria y la equidad fiscal" (Ministerio de Economía y Finanzas, Perú, 2019).</p> <p>"El pago de impuestos es una obligación ciudadana fundamental que permite el financiamiento de programas y proyectos en áreas como educación, salud e infraestructura. Los descuentos disponibles para el pago de impuestos son una forma de aliviar la carga fiscal sobre los contribuyentes, incentivando el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales" (Agencia Tributaria, España, 2021).</p>	<p>Para el desarrollo del presente trabajo de investigación consideraremos o clasificaremos en dos grupos Impuestos y Arbitrios, siendo este una investigación cuantitativa, para ello utilizaremos los siguientes instrumentos: El cuestionario</p>	Impuesto Municipal	Alcabala
	Predial y arbitrios			
ARBITRIOS	<p>Los arbitrios son tributos municipales que se cobran por la prestación de servicios públicos y el uso de bienes y servicios municipales. Su uso adecuado garantiza una adecuada prestación de servicios y el mantenimiento de la infraestructura urbana, como son Recolección de residuos sólidos, Barrido de calles, Parques y jardines, Serenazgo (Vásquez, 2017)</p>		Arbitrio Municipal	Vehicular
				Espectáculo público no deportivo
				Recolección de residuos solidos
				Barrido de calles
				Parques y jardines
				Serenazgo

ANEXO 2: Matriz de Consistencia

"Beneficios de descuentos para el pago de impuestos y arbitrios municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2023"				
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES /INDICADORES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL		
¿En qué medida se relacionan los impuestos municipales y los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023?	Determinar en qué medida se relacionan los impuestos municipales y los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.	Existe una correlación significativa entre los impuestos municipales y los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.	IMPUESTOS Y ARBITRIOS IMPUESTOS • Alcabala • Predial • Vehicular • Espectáculo público no deportivo	Enfoque de investigación Cuantitativa Diseño de investigación No experimental Nivel de investigación Correlacional Tipo de investigación Básica Métodos Deductivo Técnica de Instrumento de Muestreo No probabilístico De recolección de datos Escala de likert De procesamiento de datos Fuentes internas de datos primarios De análisis Spss Población 15 funcionarios públicos del área de rentas Muestra 15 funcionarios públicos del área de rentas
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPOTESIS ESPECÍFICOS		
¿Qué relación hay entre el impuesto a la alcabala y los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023?	Evaluar qué relación hay entre el impuesto a la alcabala y los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.	Existe una correlación positiva entre la recaudación del impuesto a la alcabala y la ejecución de arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el periodo 2023.		
¿Cómo se relacionan los descuentos del impuesto predial en la configuración de los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023?	Analizar la relación de los descuentos del impuesto predial en la configuración de los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.	Los descuentos aplicados al impuesto predial están correlacionados con cambios en la configuración de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.	ARBITRIOS MUNICIPALES • Recolección de residuos solidos	
¿Cuál fue la relación entre el impuesto vehicular y los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023?	Determinar cuál fue la relación entre el impuesto vehicular y los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.	Existe una correlación positiva entre la recaudación del impuesto vehicular y la ejecución de los arbitrios municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el periodo 2023.	• Barrido de calles • Parques y jardines	
¿Cómo se relacionó el impuesto al espectáculo público no deportivo en los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023?	Determinar cómo se relacionó el impuesto al espectáculo público no deportivo en los arbitrios de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.	La aplicación del impuesto al espectáculo público no deportivo está correlacionada con la formulación y ejecución de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2023.	• Serenazgo	

ANEXOS 3: Instrumento



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE ECOTURISMO
ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



CUESTIONARIO

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:

“Beneficios de Descuentos Para el Pago de Impuestos y Arbitrios Municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2023”

Estimado Sr (a), la información brindada es de carácter confidencial, sólo será utilizada para los propósitos de la investigación.

- Este cuestionario es ANÓNIMO, por lo tanto, pedimos que responda con sinceridad.
- Lea con atención cada ítem, en ellas encontrará alternativas de respuesta.
- Responda marcando un (X) solo recuadro, con una X.

Escala de calificación

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Edad:.....

Género:

Nivel de Educación:

Ingresos Familiares:

¡Gracias por participar en nuestra encuesta! Sus respuestas son valiosas para nuestra investigación.

VARIABLE: IMPUESTOS MUNICIPALES

N°	DIMENSIÓN 1: ALCABALA	1	2	3	4	5
1	La alcabala es justa y equitativa.					
2	Considero que la alcabala es un impuesto necesario para el funcionamiento de la municipalidad.					
3	Creo que el monto de la alcabala es proporcional a los servicios que ofrezco por parte del municipio.					
4	La alcabala debería ser revisada y ajustada para reflejar mejor las condiciones económicas actuales de los contribuyentes.					
5	Estoy satisfecho con la forma en que se utiliza el dinero recaudado a través de la alcabala.					
N°	DIMENSIÓN 2: PREDIAL					
6	El impuesto predial está justificado por los servicios públicos que sirvo en mi comunidad.					
7	Considero que el impuesto predial es razonable en comparación con el valor de la propiedad.					
8	Creo que el municipio ofrece suficientes programas y servicios para justificar el monto del impuesto predial.					
9	El proceso de evaluación de la propiedad para el impuesto predial es transparente y justo.					
10	Estoy dispuesto a cobrar el impuesto predial si veo mejoras significativas en la comunidad.					
N°	DIMENSIÓN 3: VEHICULAR					
11	El impuesto vehicular es justo considerando el uso de las vías y la infraestructura de transporte.					
12	Creo que el impuesto vehicular debería ser proporcional al tipo y valor del vehículo.					
13	Estoy satisfecho con los servicios de mantenimiento y mejora de las vías financiados por el impuesto vehicular.					

14	Considero que el impuesto vehicular es una carga financiera adicional para los propietarios de vehículos.					
15	El impuesto vehicular debería destinarse exclusivamente a proyectos de infraestructura vial y transporte.					
N°	DIMENSIÓN 4: ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS					
16	El impuesto sobre espectáculos públicos no deportivos es justo para promover el orden y la seguridad en eventos públicos.					
17	El impuesto sobre espectáculos públicos no deportivos desincentiva la realización de eventos culturales y sociales en mi comunidad.					
18	Considero que el monto del impuesto sobre espectáculos públicos no deportivos es razonable en relación con los costos de organización de eventos.					
19	Estoy de acuerdo en cobrar el impuesto sobre espectáculos públicos no deportivos si contribuye al desarrollo cultural y social de mi comunidad.					
20	Creo que el impuesto sobre espectáculos públicos no deportivos debería ser revisado para hacerlo más justo y equitativo para los organizadores de eventos.					

VARIABLE: ARBITRIOS

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	DIMENSIÓN 1: Recolección de Residuos Sólidos	1	2	3	4	5
1	El servicio de recolección de residuos sólidos es eficiente y oportuno.					
2	La frecuencia de recolección de residuos sólidos es adecuada para las necesidades de la comunidad.					
3	Estoy satisfecho con la calidad del servicio de recolección de residuos sólidos en mi área.					
4	Considero que el costo del arbitrio por recolección de residuos sólidos es justo en relación con el servicio recibido.					
5	Estoy dispuesto a cobrar el arbitrio por recolección de residuos sólidos si se mejora la gestión y la calidad del servicio.					
N°	DIMENSIÓN 2: Barrido de Calles					
6	El servicio de barrido de calles contribuye a mantener limpio y ordenado el entorno de la comunidad.					
7	La frecuencia de barrido de calles es suficiente para mantener la limpieza en el vecindario.					
8	Estoy satisfecho con la efectividad del servicio de barrido de calles para eliminar residuos y desechos.					

9	Considero que el costo del arbitrio por barrido de calles es justificado por la limpieza y el orden que proporciona.					
10	Debería mejorar el servicio de barrido de calles para abordar áreas donde actualmente es insuficiente.					
N°	DIMENSIÓN 3: Parques y Jardines					
11	El mantenimiento de parques y jardines mejora la calidad de vida en la comunidad.					
12	Considero que los espacios verdes públicos están bien cuidados y son atractivos para el uso de los ciudadanos.					
13	Estoy satisfecho con la variedad de actividades y eventos ofrecidos en los parques y jardines municipales.					
14	El costo del arbitrio por mantenimiento de parques y jardines es justificado por la calidad de los espacios verdes.					
15	Estoy dispuesto a cobrar el arbitrio por mantenimiento de parques y jardines si se invierte en la mejora y expansión de áreas verdes en la comunidad.					
N°	DIMENSIÓN 4: Serenazgo					
16	El servicio de serenazgo contribuye a mejorar la seguridad y tranquilidad en el vecindario.					
17	Creo que el personal de serenazgo está capacitado y equipado adecuadamente para cumplir con sus funciones.					
18	Genera satisfacción con la rapidez y eficacia de la respuesta del serenazgo ante situaciones de emergencia o incidentes.					
19	Considero que el costo del arbitrio por servicio de serenazgo es justificado por la protección y seguridad que brinda.					
20	Creo que se debería incrementar la presencia y cobertura del servicio de serenazgo en la comunidad.					

SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Puerto Maldonado, 01 de marzo del 2024

SEÑOR:

CPCC. Mgt. Andres Quispe Acuña

Presente.

ASUNTO: SOLICITO OPINION PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de egresadas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, venimos realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

“Beneficios de Descuentos Para el Pago de Impuestos y Arbitrios Municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2023”

Por tal razón, recurrimos de sus conocimientos y experiencias en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente:

- Ficha de Validación
- Matriz de consistencia
- Instrumentos

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud.

muy reconocidos.

Atentamente.

Martina Limasca Pacco

DNI: 48813297

Bianka O. Góngora Ruiz

DNI: 71620066

SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Puerto Maldonado, 01 de marzo del 2024

SEÑOR:

CPCC. Mgt. Elvis Roque Claros

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO OPINION PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de egresadas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, venimos realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

“Beneficios de Descuentos Para el Pago de Impuestos y Arbitrios Municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2023”

Por tal razón, recurrimos de sus conocimientos y experiencias en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente:

- Ficha de Validación
- Matriz de consistencia
- Instrumentos

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud.

muy reconocidos. Atentamente.

Martina Limasca Pacco

DNI: 48813297

Bianka O. Góngora Ruiz

DNI: 71620066

SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Puerto Maldonado, 01 de marzo del 2024

SEÑOR:

CPCC. Mgt. Fredy Roger Flores Flores

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO OPINION PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de egresadas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, venimos realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

“Beneficios de Descuentos Para el Pago de Impuestos y Arbitrios Municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2023”

Por tal razón, recurrimos de sus conocimientos y experiencias en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente:

- Ficha de Validación
- Matriz de consistencia
- Instrumentos

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

Atentamente.



Martina Limasca Pacco

DNI: 48813297



Bianka O. Góngora Ruiz

DNI: 71620066

ANEXO 5: Ficha de validación

ANEXO 5: FICHA DE VALIDACIÓN

Título del trabajo de investigación
“Beneficios de Descuentos Para el Pago de Impuestos y Arbitrios Municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2023”

Investigadores : Bach. Martina Limasca Pacco

: Bach. Bianca O. Góngora Ruiz


CRITERIO	Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
FORMA	1. REDACCION	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios				70	
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado				70	
	3. OBJETIVIDAD	Esta formulado en conductas observadas				70	
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				70	
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuado en cantidad y profundidad				70	
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación				70	
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACION	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación				70	
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación				70	
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables				70	
	10. METODOLOGIA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnostico				70	

I. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO

PROCEDE SU APLICACIÓN
 DEBE CORREGIRSE

X

Sello y Firma:


 M.Sc. ANDRES QUISPE ACUÑA
 CONTADOR PÚBLICO
 CCAQP. N° 3210

DNI: 2951220

FICHA DE VALIDACIÓN

Título del trabajo de investigación
“Beneficios de Descuentos Para el Pago de Impuestos y Arbitrios Municipales en la
Municipalidad Provincial de Tambopata, 2023”

Investigadores : Bach. Martina Limasca Pacco

: Bach. Bianca O. Góngora Ruiz

CRITERIO	Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
FORMA	2. REDACCION	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios				80%	
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje Apropiado				80%	
	11. OBJETIVIDAD	Esta formulado en conductas observadas				80%	
CONTENIDO	12. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				80%	
	13. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuado en cantidad y profundidad				80%	
	14. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación				80%	
ESTRUCTURA	15. ORGANIZACION	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación				80%	
	16. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación				80%	
	17. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables				80%	
	18. METODOLOGIA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnostico				80%	

I. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO

PROCEDE SU APLICACIÓN

.....

DEBE CORREGIRSE


 Mgt. C.P.C. Fredy Roger Flores Flores
 N° Mat. 25 -113

Sello y Firma:
 Mgt.: Fredy R. Flores F
 DNI: 01342594

FICHA DE VALIDACIÓN

Título del trabajo de investigación
"Beneficios de Descuentos Para el Pago de Impuestos y Arbitrios Municipales en la
Municipalidad Provincial de Tambopata, 2023"

Investigadores : Bach. Martina Limasca Pacco

: Bach. Bianca O. Góngora Ruiz

CRITERIO	Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
FORMA	1. REDACCION	Los indicadores e items están redactados considerando los elementos necesarios				80%	
	2. CLARIDAD	Esta formulación con un lenguaje apropiado				80%	
	3. OBJETIVIDAD	Esta formulación en conductas observadas				80%	
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				80%	
	5. SUFICIENCIA	Los items son adecuados en cantidad y profundidad				80%	
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación				80%	
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACION	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación				80%	
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación				80%	
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los items, indicadores, dimensiones y variables				80%	
	10. METODOLOGIA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico				80%	

I. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO

PROCEDE SU APLICACIÓN

DEBE CORREGIRSE

Sello y Firma:

Mgt.: Elvis Roque Claros

DNI: 01323728


 Mgt.: M.Sc. Elvis Roque Claros
 C.I.P. N° 82002

CARGO

Puerto Maldonado, 01 de Junio del 2023

CARTA N° 001 – 2023 – BOGR – MLP

Señores:

Municipalidad Provincial de Tambopata - Gerencia de
Administración Tributaria

Presente. -

Asunto: Solicito información de Impuesto Predial, Impuesto al
Patrimonio Vehicular, Impuesto a la Alcabala y Arbitrios
Municipales por concepto de beneficios amnistías otorgados.

De nuestra consideración:

Yo, Bach. Bianka Olenka Góngora Ruiz, Bachiller egresada de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, identificado con DNI N° 71620066, y que en cumplimiento a la **Ley N° 27806 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, solicito información para desarrollar mi trabajo de investigación para la obtención del grado de Contador Público titulada **"Beneficios de Descuentos Para el Pago de Impuestos y Arbitrios Municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2022-2023"**; beneficios que se dieron según la Ordenanza Municipal N° 010-2022-CMPT-SO. – que a la letra dice **"Beneficios de Descuentos Para el Pago de Impuestos y Arbitrios Municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata" (Impuesto Predial, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a la alcabala y Arbitrios municipales)**

Sirva Usted autorizar la aplicación de los instrumentos de investigación (Guía de Entrevista y Guía de Revisión Documental) que adjuntamos al presente documento.

Sin otro particular, reitero las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Bach. Bianka Olenka Góngora Ruiz
DNI 71620066

Bach. Martina Limasca Pacco
DNI 48813297





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Carta N° 383-2023-MPT-GRAT.

Puerto Maldonado, 01 de Setiembre del 2023.

Srta.: Bach. Bianka Olenka Góngora Ruiz.

ASUNTO: se otorga Autorización para aplicación instrumentos de investigación (cuestionarios)

Me dirijo a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y a su vez manifestarle que vuestro requerimiento ha sido atendido con la Autorización respectiva para la aplicación de Instrumentos de investigación (Guía de entrevistas), sobre el trabajo de Investigación para la obtención del grado de Contador Público, titulado " Beneficios de descuentos para el pago de Impuestos y Arbitrios Municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata 2022-2023", Beneficios que se dieron según la Ordenanza Municipal N° 010-2022-CMPT-SO del 15 de Agosto del 2022.

Tomando plena y prioritaria consideración del asunto y por tratarse de un Tema de Investigación que permitirá describir datos significativos, de las políticas de acción de la gestión de turno. Sírvase Ud. contar con la autorización respectiva para la aplicación de las encuestas al Personal Administrativo en General de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria.

Del mismo modo se alcanza un ejemplar solicitado, y en cumplimiento a la Ley N° 27806 Ley de transparencia y acceso a la información, se adjunta lo siguiente;

- < Ordenanza Municipal N°010-2022-CMPT-SO. Del 11.08.2022
- < Acuerdo de concejo N°055-2022-CMPT-SO. Del 11.08.2022
- < Dictamen N° 009-2022-MPT-CPPPy E- Comisión de Regidores
- < Informe Legal N° 174-2022-MPT-GA.
- < Carta N° 162-2022- MPT-GR/AT.
- < Informe N° 177-2022-GRATSGR/y RT.

Esperando haber cumplido con la necesidad de su pedido, me despido de Ud.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS
Abog. Melting Haro Huaranca
GERENTE DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



INFORME N°28- 2023-MPT-GRyAT/SGRCyRT/YAS.

A : MEIKING HARO HUARANCCA
Gerente de Rentas y Administración Tributaria

ASUNTO REMITO INFORMACION SOBRE LEY DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO LA INFORMACION PUBLICA

REFER. : CARTA N° 001-2023-BOGR-MLP

FECHA : PUERTO MALDONADO,01 DE SETIEMBRE DEL 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, al mismo tiempo poner de su conocimiento lo siguiente:

Que, la Bach. Bianca Olenka Góngora Ruiz, Bachiller egresada de la Universidad Nacional Amazónica Madre de Dios identificada con DNI N° 71620066, y que en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la Información Pública, solicita información para el desarrollo de su Trabajo de Investigación para la obtención del grado de Contador Público. Titulado "Beneficios de Descuentos para el Pago de impuestos y Arbitrios Municipales en la Municipalidad Provincial de Tambopata".

Se Remite a su Despacho la Ordenanza Municipal N° 010-2022-CMPT-SO-MPT, emitida el 15 de agosto del 2022, "Ordenanza que establece Beneficios de Descuento para el Pago de Impuesto Predial, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto de Alcabala. y Arbitrios Municipales" para el presente Ejercicio Fiscal denominado; tus tributos reflejan el Desarrollo de nuestro Distrito de Tambopata. Contiene lo siguiente;

- < Acuerdo de Concejo N° 055-2022-CMPT-SO del 11.08.2022
- < Dictamen N° 009-2022-MPT-CPPPyE. Comisión de Regidores.
- < Informe Legal N° 174-2022-MPT-GA.
- < Carta N| 162-2022-MPT-GR/AT.
- < Informe N° 177-2022-GRATSGRYRT.
- < Proyecto de Ordenanza.

Para lo cual se Autorice, por medio de su Despacho; la Aplicación de los Instrumentos de Investigación (Guía de Entrevistas, y Guía de Revisión Documental), que se adjunta al presente documento.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

ATENTAMENTE;


Municipalidad Provincial de Tambopata
Sub Gerencia de Recaudación Tributaria

Yrma Allauca Sierra
Yrma Allauca Sierra
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO